

1 **ACTA 002-2022- ORDINARIA**
2 **VIERNES 04 DE FEBRERO DE 2022**
3 **SESIÓN ORDINARIA**
4

5 Se inicia la sesión 002-2022-Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de
6 Costa Rica, al ser las 18:00 horas del viernes 04 de febrero de 2022, de forma presencial en las instalaciones
7 del Colegio, presidida por el señor **Tino Arnoldo Salas Marksman, carné 1799**, en su condición de presidente
8 y contando con la asistencia de los miembros de Junta Directiva: Miguel Angel Alfaro Solano, **carné 1951,**
9 **Vicepresidente a.i.,** Franz Villalobos Arias, **carné 2013, Secretario,** Laura Gonzalez Artavia, carné **1982**
10 **Tesorerera,** Ronald Gonzalez Medina, carné **1972 , Vocal 3** y Alejandro Arias Angulo, **carné 1971** en su
11 condición de **Fiscal.** -----

12 Participación de la Lcda. Karla Hidalgo Ordeña, **directora ejecutiva.** -----

13 **CAPÍTULO I. BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.** -----

14 **ARTÍCULO N° 1:** Al ser las 18:00 horas del viernes 4 de febrero de 2022, el presidente M.Sc. Tino Arnoldo
15 Salas Marksman da la bienvenida a los presentes, y se procede a verificar el quórum, el cual está integrado
16 por cinco miembros de Junta Directiva. -----

17 **ACUERDO N° 1:** Se hace constar que si hay quórum para la presente sesión. -----

18 **CAPITULO II: PERMANENCIA EN LA SESION DE LA SEÑORA PAOLA BADILLA QUIROS**

19 **ARTICULO N° 2:** El presidente M.Sc. Tino Arnoldo Salas Marksman, señala la presencia de la señora Paola
20 Badilla Quiros, quien colabora en la presente sesión como asistente técnico para efectos de la presentación,
21 se somete a votación la permanencia de la señora Badilla en esta sesión.

22 **ACUERDO N° 2:** Se aprueba la permanencia de la señora Paola Badilla Quiros. **Aprobado por unanimidad.**

23 **CAPÍTULO III. APROBACIÓN DE AGENDA DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

24 **ARTÍCULO N° 3:** Se procede con la lectura del orden del día y la respectiva votación. -----

25 **ACUERDO N°3:** Se aprueba la agenda y orden del día. **Aprobado por unanimidad.** -----

26 **CAPÍTULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

27 **ARTICULO N° 4:** Se somete a votación el acta de la sesión extraordinaria 001-2022. -----

28 **ACUERDO N° 4:** Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 001-2022. -----

29 **CAPITULO V: ASUNTOS DE FISCALIA.** -----

30 **ARTICULO N°5:** Caso de Retiro Voluntario Definitivo de la agremiada Arlin Gutierrez Dávila, Carné 0603.

33 La presidencia extiende la palabra al Licenciado Alejandro Arias Angulo, fiscalía, se procede, indica el
34 Licenciado Arias Angulo: vamos a ver en la pasada sesión extraordinaria 001-2022 se aprobó por la junta
35 directiva un retiro voluntario de la señora Arlin Gutierrez cuando la Fiscalía revisa un poco el tema tenemos
36 que hay un incumplimiento en los requisitos para el retiro voluntario de la agremiada en el cual el día de ayer
37 les hicimos llegar un oficio con unas recomendaciones y a su vez también se hizo la consulta a la asesoría
38 legal que como primer punto si al expediente verdad la fiscalía va a solicitarles a la junta directiva que no
39 acoja la recomendación de la asesoría legal por que la fiscalía si considera que hay una violación al reglamento
40 aprobado en el decreto ejecutivo entonces les voy a leer más que todo para que tomen en consideración los
41 puntos a recomendar, dice que ante lo expuesto por la Fiscalía concluyo lo siguiente: Ante la falta de análisis
42 jurídico y consecuencia al cambio de un procedimiento y la afectación al procedimiento aprobado por la
43 junta directiva en sesión ordinaria 07-2020 del artículo 13 del reglamento interno del colegio se recomienda
44 no acoger la opinión legal 03-2021 en relación con el procedimiento de retiro voluntario solicitado por la
45 agremiada 0603 Arlin Gutiérrez en lo entendido que el acta de sesión ordinaria 012-2021 sucedió lo siguiente
46 existe una omisión por parte de la junta directiva 2021 de los requisitos legales establecidos en el reglamento
47 interno del colegio mediante el articulo 13 como los siguientes: la entrega de credenciales y cancelar el monto
48 establecido como tarifa del procedimiento actual al procedimiento realizado por la agremiada 0603, el cual
49 tiene un costo de 30000 colones actualmente en el acuerdo número 13 no fue tomado en firme y
50 adicionalmente el acta 012-2021 una sesión ordinaria no fue aprobada por la junta directiva en la sesión
51 siguiente como lo establece el reglamento interno del Colegio en el artículo 33 sobre esta particularidad si
52 existió sesión siguiente extraordinaria que fue la 013-2021 llevada a cabo el trece de diciembre del 2021, los
53 requisitos solicitados en retiro voluntario definitivo y temporal por la administración del colegio así como por
54 la fiscalía fueron aprobados en la sesión 007-2020 en su momento y antes de esa aprobación se realizó un
55 estudio con la finalidad de garantizar que esa renuncia voluntaria al ejercicio legal de profesión quedara
56 constancia y de la buena fe del profesional solicitado ante un notario público ya que en materia legal este es
57 el único profesional que posee esta posibilidad cabe un punto importante y es que cuando se solicita la firma
58 o la declaración jurada ante notario público es donde el agremiado renuncia al ejercicio de la profesión
59 porque si no lo hace más bien y ejerce la profesión caeríamos incluso nosotros mismos en un vicio porque
60 le estamos aprobando algo a alguien que aunque se retire del colegio pero podría estar ejerciendo
61 ilegalmente ante cual la declaración jurada es para garantizar que el profesional el agremiado en este caso
62 va a renunciar al derecho al ejercicio legal de su profesión después de la renuncia por el colegio. Después la
63 constancia laboral es un requisito dentro de la declaración jurada que se les solicita actualmente dentro del
64 procedimiento aprobado en la sesión 07-2021 por otra parte se concluye que la persona carne 0603 fue
65 informada de los requisitos del procedimiento de retiro voluntario fueron entregados desde el día 8 de
66 noviembre del 2021 al ser las 14:35 horas mediante el Whatsapp institucional además la fiscalía envió el 17
67 de noviembre del 2021 al ser las 10:05 horas a la persona agremiada la normativa vigente relacionada al
68 retiro voluntario los requisitos legales del trámite en fecha 19 de noviembre 2021 al ser las 13:36 horas La
69 persona agremiada remite la carta de desconformidad remitida a junta directiva en fecha del 13 de diciembre
70 de 2021 se salta y elimina los requisitos del procedimiento por cumplir

71

72



73 al únicamente presentar la constancia. la ley orgánica 8831 le da a la junta directiva la función de establecer
74 los procedimientos institucionales que deben seguir las personas agremiadas el personal administrativo y
75 otros en esta sesión ordinaria 002-2022 se deben establecer los requisitos legales y administrativos
76 correspondientes al retiro voluntario temporal o definitivo se les recomienda crear un check list en el cual
77 desde la recepción de los documentos se pueda validar el cumplimiento de los requisitos del procedimiento
78 del retiro voluntario temporal o definitivo antes de ser trasladada a la Secretaría de la Junta directiva que la
79 dirección ejecutiva pueda visar el cumplimiento de los requisitos mediante la firma del índice de
80 correspondencia o bien en la hoja de chek list ante el acuerdo 7 de la sesión extraordinaria 001-2022 llevada
81 a cabo el día 27 enero 2022 debe valorar solicitarle a la agremiada 0603 cumplir con los requisitos legales
82 establecidos en el artículo 13 en el entendido de devolver las credenciales y cancelar los treinta mil colones
83 o en su efecto el monto que establezca la junta directiva monetariamente indicada a procedimiento de retiro
84 voluntario. Por lo cual ante este expediente nosotros lo que les solicitaríamos es que ustedes puedan votar
85 sobre el acuerdo que hicieron anulándolo y pidiéndole cumplir a la agremiada con todas las disposiciones
86 legales que esto corresponde si no estaríamos incumpliendo el procedimiento interno del colegio así mismo
87 ustedes en este momento puedan establecer cuáles van a ser las gestiones administrativas para el retiro y el
88 monto a cancelar por el retiro voluntario en este caso se habla de treinta mil colones porque lo que esta
89 ahorita en el procedimiento habría que verlo. Eso sería y se los dejo antes de continuar con el otro punto de
90 fiscalía para que lo puedan considerar en este momento. Toma la palabra el presidente Tino Salas
91 Marksman: muchas gracias a la fiscalía por su observaciones y recomendaciones en virtud de la situación
92 generada, ante lo expuesto por la fiscalía se somete a consideración de esta junta directiva todos y cada uno
93 de los puntos expuestos para que analicemos la situación. Se le da la palabra a la secretaria que previamente
94 la ha solicitado: El licenciado Franz Villalobos Arias toma la palabra: muchas gracias señor presidente, si
95 tenemos que realizar una votación con respecto a lo que el señor Arias quiere pero estoy observando el
96 documento que nos brindó y nos hicieron llegar aquí hay correos de la señorita Aylin desde 28 septiembre
97 2021 no sé a quién se le puede hacer la pregunta porque en ese momento no se dio una resolución adecuada
98 a la señorita de hecho es uno de los correos que dice martes 28 de septiembre del 2021 incluya la nota en la
99 próxima sesión de Junta directiva y adjunte estado de cuenta por otro lado indíquele a la agremiada que será
100 valorado será visto en la sesión próxima a la Junta directiva. Eso es uno de los correos que se envió el 28 hay
101 correos del 27 setiembre también entonces eso es una de mis incógnitas porque no se le dio una solución
102 temprana setiembre, octubre, noviembre, diciembre enero hace cuatro meses, interrumpe la licenciada
103 Laura Gonzalez Artavia, señalando: pronta y cumplida; indica el licenciado Villalobos: correcto. Retoma la
104 palabra el presidente Tino Salas Marksman: Muchas gracias por su aporte. Tengo entendido y es muy
105 probable que la tramitación de los requisitos iniciales a establecer previamente un proceso iniciara un retiro
106 voluntario se debió de presentar todo en cada uno de los puntos exigimos como parte de los trámites creo
107 que tú de ello y si no me equivoco al respecto se estableció una comunicación con esta persona esto se dio
108 a conocer anteriormente en sesión de junta directiva; indica el licenciado Villalobos, pero don Tino creo para
109 nosotros sí la pasada, obviamente por eso digo nosotros hicimos la votación para que ella se desvinculara del
110 Colegio, tomando la palabra, se disculpa,

111

112



113 mi Consulta otra seria obviamente para que ese momento llegue hasta esta junta directiva tiene que existir
114 un filtro previo correcto, tiene alguien que analizar la documentación si cumple los requisitos o no o se
115 devuelve otra vez el proceso se le contesta otra vez bueno tiene que cumplir estos parámetros establecidos
116 por el colegio no llegar esta documentación a la Junta directiva y no decir bueno vean a ver que hacen ustedes
117 con ese documento, no debería ser ese trámite así o no hay un filtro porque tiene que existir un filtro. Toma
118 la palabra el presidente Tino Salas Marksman quien le brinda el orden de palabra a la presidencia a.i. para
119 que se refiera. Toma la palabra el directivo bachiller Miguel Angel Alfaro Solano: muchas gracias señor
120 presidente yo considero que si hay que dar bastante prioridad a este asunto hay correos del año pasado que
121 la agremiada está esperando ser desvinculada del colegio sin embargo hay que ver el interés porque según
122 el artículo 13 debe presentar las credenciales, hay que ver que tanto interés tiene ella en el retiro definitivo,
123 entonces sería esa mi aporte, muchas gracias. El presidente Tino Salas Marksman agradece por sus palabras
124 y extiende la palabra a la fiscalía quien previamente la ha solicitado. Licenciado Alejandro Arias Angulo:
125 Muchas gracias señor presidente, en efecto don Franz refiriéndose a lo que la gestión de fiscalía corresponde
126 a la señorita Arlin se le hizo de conocimiento cuales eran los requisitos, donde en estos correos expresa que
127 ella no está de acuerdo en pagar una declaración jurada, pagar los treinta mil y adicionalmente en esta
128 declaración jurada a ella también se le solicita que informe a qué se está dedicando ella esto por una cuestión
129 de que si la Junta directiva aprueba un retiro y ella está sustentando un puesto como profesional estaríamos
130 inclusive iniciando el error porque se le está permitiendo retirarse y estaría entrando en ejercicio ilegal de la
131 profesión por eso uno de los requisitos es que a través de la declaración jurada establezca que la constancia
132 laboral es parte como se los leía dentro del oficio es parte de los requisitos para asegurar a la junta directiva
133 que no va a ejercer como profesional y adicionalmente a raíz de esta solicitud que ella hace la Fiscalía le que
134 le corresponde informarle es que ante la desconformidad de ella se eleve o se traslade a la Junta directiva
135 porque es la Junta directiva la que puede revisar el procedimiento, cuando llega a la junta directiva anterior
136 del 2021 ellos toman el acuerdo el acuerdo número 13 la sesión ordinaria 012-2021 y establece solicitar a la
137 agremiada Gutierrez Dávila una constancia laboral emitida por el patrono que incluye las funciones que
138 desempeña actualmente en ese caso de que se encuentre laborando y en caso contrario se le solicita la
139 certificación de la Caja Costarricense del Seguridad Social lo anterior con la finalidad de contar con la
140 documentación correspondiente para darle tramite a la solicitud de retiro voluntario y fue aprobada por
141 unanimidad desde ahí ya este acuerdo venia mal porque se le está pidiendo algo que ya es parte de 1 de los
142 requisitos de la declaración jurada la constancia patronal posterior que ya apunta su carta quede constancia
143 de la certificación que trabajan para Drogueria Intermet como asistente de recursos humanos y basados a
144 esto cuando llegamos a esta Junta directiva y se le aprueba el retiro voluntario y aquí es donde la fiscalía no
145 podría permitir continuar con el proceso, porque no se está cumpliendo con la parte procedimental y con lo
146 que establece la ley que es el pago de los treinta mil colones y la devolución de los credenciales por eso es
147 que lo que yo les solicito es que ustedes indiquen a partir de ahora como se va a trabajar el tema del retiro
148 por que el procedimiento lo aprueba la junta directiva como ustedes ven esto está aprobado en la 007-2020
149 que fue el procedimiento que establecieron para el retiro voluntario a raíz de eso y para mayor control talvez
150 ahorita ver la pregunta de Franz de ver como se llevaba en este momento pero por eso es una de las

151

152



153 recomendaciones de esta fiscalía hacer un check list que en este caso la persona cumpla, cumpla, cumpla
154 con los procedimientos que se van a establecer y para esto debe ser dirección ejecutiva una vez que del
155 visado la parte administrativa verifico dirección ejecutiva visa la información de que ya se ha cumplido ya se
156 trasladó a la Secretaría de junta directiva para que ya pueda ser de conocimiento a la junta y que ojalá no
157 vuelva a ocurrir estos niveles de error porque en la sesión pasada se aprobó el retiro de una persona en la
158 cual no había todavía cumplido con el procedimientos como tal. Esa es mi intervención por este momento. -
159 Toma la palabra el presidente Tino Salas Marksman; muchas gracias a la fiscalía, se le da la palabra a la
160 tesorería; Buenas tardes Laura González carné 1983 en el cargo de tesorería la semana pasada cuando
161 nosotros acordamos esto de la señorita me parece, creo que consta en actas, todos preguntamos qué si ya
162 se había revisado previo esa información entonces ahora viene queda la duda de porque en ese momento
163 todos dijimos que sí bueno dijeron si ya la habíamos revisado y ahora resulta que no creo que es parte de lo
164 que usted acaba de explicar pero no entiendo entonces por qué en la pasada no se hizo mención a las
165 situaciones si no se había realizado el previo sí se realizó después de la aprobación nuestra o yo sí quisiera
166 entender un poquito. El presidente Tino Salas Marksman le da la palabra a la secretaria; Franz Villalobos
167 Arias carné 2013, Secretaría, el compañero aquí presente hizo la consulta que sí cumplía o no con los
168 requisitos la señorita Arlin yo dije que si cumplía los requisitos porque si el documento llega a mi posición
169 deduzco que está bien verdad que tiene un checklist podemos empezar con ese punto no sé a dónde se
170 fracturó el debido proceso con respecto a eso yo dije que si se había revisado la documentación con respecto
171 a eso, pero, viendo ya los hechos hay que hacer una votación y le tomó la palabra a don Alejandro crear un
172 check list que se haga cargo una persona también de verificar ese check list sí es mi obligación yo con mucho
173 gusto lo hago pero que se cree o se haga un documento cuando lleguemos aquí cumplió los requisitos esta
174 persona agremiada para retirarse o para incorporarse que se haga checklist eso sería muchas gracias señor
175 presidente. -----

176 El presidente Tino Salas Marksman; se le da la palabra por orden de petición a la vocalía 3 a.i. El directivo
177 Ronald Gonzalez Medina, carne 0972, efectivamente yo confirmo cuestiono directamente si efectivamente
178 había sido revisado todo el procedimiento, todo el proceso. Por qué a mí se me creo la duda no teníamos la
179 información si había cancelado, si había cumplido el procedimiento entonces esa parte yo creo que si el
180 proceso no quedo concuerdo con el compañero Franz de secretaria, es fundamental estamos iniciando una
181 nueva junta en el cual si es todos los vicios que se están llevando anteriormente sean resueltos y levanto una
182 solicitud en razón de toda la importancia del refrescamiento de los procedimientos y todos vayamos
183 actualizados en esa parte. El presidente Tino Salas Marksman extiende el agradecimiento a la vocalía 3 a.i.
184 por sus palabras y en el orden de solicitud de palabra se le brinda la palabra a la Dirección Ejecutiva: Karla
185 Hidalgo Ordeñana, directora ejecutiva; con respecto a la pregunta procedimental que hace la secretaria, en
186 el procedimiento interno del manual que está aprobado hay un visado los requisitos son recibidos en ese
187 momento en la recepción con la compañera asistente administrativa y una vez se cumple con los requisitos
188 son visados por la dirección ejecutiva, este caso es un caso atípico porque ante la negativa de la agremiada
189 con los distintos requisitos por los medios de correo electrónico y Whatsapp ella eleva el caso a Junta
190 Directiva, ella se brinca el proceso administrativo elevando el caso a junta directiva y es donde empieza esto,
191 de hecho lo que recomienda la fiscalía se hace excepto el checklist en físico porque si se revisa y una vez

192



193 visado se traslada a la secretaria, pero este caso tiene esa esa cosa atípica la agremiada no quería presentar
194 los requisitos, ella lo eleva a junta directiva y en el momento que cualquier persona eleve cualquier solicitud
195 a junta directiva o demás a junta directiva la responsabilidad de la administración nada más es adjudicarla. -
196 El presidente Tino Salas Marksman toma la palabra: muy bien tengo que darle la palabra ahora por orden de
197 solicitud a la tesorería; Licenciada Laura Gonzalez Artavia, sí aparte de la consulta que hice anteriormente ya
198 compañero Franz aclaro entonces apegado con lo que da el fiscal Alejandro yo si estaría de acuerdo y
199 concuerdo con la secretaria de hacer entonces un checklist y llegar a un acuerdo administrativo de cómo se
200 estaría procediendo respecto a lo que se procedió en la junta anterior con los retiros de estas personas de
201 los agremiados en esta situación o situaciones perdón y cómo vamos a proceder de ahora en adelante con
202 esto.-----

203 El presidente Tino Salas Marksman brinda la palabra a la fiscalía; Licenciado Alejandro Arias, en este
204 entendido verdad no se si tendrá a la mano el actual procedimiento que se lleva a forma de revisarlo para
205 que ustedes lo puedan revisar porque tiene que establecer varios puntos; uno es que es lo que va a establecer
206 el checklist el tema de la declaración jurada si la van a continuar o no la van a continuar Fiscalía recomienda
207 que se continúe es la única forma en la que le vamos a dar fe a que la persona lo está haciendo revisar el
208 monto actualmente tengo entendido que es 30000 colones que ustedes revisen y ese es el monto que va a
209 continuar y recordar que en primera instancia lo que primero le pueda pedir es que ojalá puedan tomar
210 consideración el anular el acuerdo antes de la sesión anterior en donde aprueban el retiro voluntario de la
211 agremiada porque estaríamos verdad violentando el procedimiento y no, no lo podemos continuar ahí es
212 donde ahorita me preocupa en primer instancia que no se someta esto a consideración y a votación para que
213 podamos continuar con los siguientes pasos de este expediente. -----

214 El presidente Tino Salas Marksman agradece a la fiscalía e indica bueno en virtud de todo lo que se ha venido
215 conversando entiendo que esta caso por sus particularidades implica un análisis también de unos elementos
216 que sería interesante conocer primero en buena teoría todo aquello que sea parte de un proceso
217 administrativo que se tiene que cumplir requisitos formales debe de ser previamente revisado que quiere
218 decir requisitos de forma y de un carácter muy ordinario por ejemplo si yo voy a solicitar un retiro voluntario
219 tengo que aportar una serie de documentos que se retrata o se describen con una previsión sin embargo no
220 se puede continuar no podríamos realizar un trámite de estos si no se cuenta con la revisión previa en buena
221 teoría la Junta directiva debería de contar con toda esta serie de trámites previamente para poder establecer
222 más o menos un criterio quizá las falencias como bien lo señala la fiscalía entra en que no podemos realizar
223 un orden previo que sea una comprobación de estos requisitos y que sirva precisamente para establecer una
224 lista secuencial y lógica lo cual los requisitos los cuales indiquen que debe revisarse primero y cuales deben
225 revisarse después y a todas luces a pesar de que la Fiscalía señaló, estableció consulta al respecto sobre una
226 opinión jurídica en la cual también implica apartarnos de tal propuesta sugiere la idea de que nosotros en
227 esta sesión establezcamos cuáles son las pautas a seguir, más sin embargo yo quiero poner el siguiente tema
228 en conocimiento de todos y cada uno de ustedes, cuando nosotros realizamos la aprobación la semana
229 pasada la cual en buena teoría y con esto voy a abrir un paréntesis pidiéndole a la Secretaría que nos permita
230 dar lectura a la aprobación del acuerdo número siete creo que fue una aprobación con una condicional clara.

231 Toma la palabra el secretario Franz Villalobos Arias: El acuerdo número siete se lee; Se aprueba el retiro

232



233 voluntario la señora Arlin Gutiérrez Dávila, cedula uno diez sesenta y cinco cero cinco treinta y seis, carné
234 0603. Acuerdo tomado por unanimidad. Eso es lo que dice el acuerdo, pero el artículo de ese acuerdo dice
235 se solicitó retiro voluntario de la agremiada Arlin Gutiérrez Dávila carne 0603, se da la lectura a la carta y la
236 constancia de trabajo presentado por la señorita Gutiérrez donde se indica por parte de recursos humanos
237 que no ejerce puesto en criminología se indica que por parte del presidente Tino Salas Marksman que se dé
238 por conocida la solicitud desvinculando del colegio de la agremiada Gutierrez Dávila y se abre posibilidad de
239 aportes para los demás miembros de junta directiva, el directivo Ronald González Medina realiza la consulta
240 de que si la agremiada está al día con los pagos del colegio para poder proceder a revisar el retiro voluntario,
241 el señor presidente indica que ningún trámite se realiza sin que este toda la documentación este al día, el
242 directivo Francisco Araya señala que por ley si yo entre comillas no quiero estar en algún lugar o ser miembro
243 de alguna junta directiva o ser miembro de alguna asociación esté o no esté al día, si yo solicito el
244 desincorporarme, lo que con respecto a los pagos sí está o no al día es un asunto meramente administrativo
245 y ahí lo contempla el reglamento entonces aquí lo que hacemos en junta directiva es aprobar esa
246 desincorporación porque lo que está haciendo mediante una carta y lo que nosotros hacemos es acoger y
247 aprobar lo que ella realiza la desincorporación y de ahí en adelante quien realiza el tema con respecto a los
248 cobros y etcétera que tiene que estar al día corresponde a la dirección administrativa dando esta explicación
249 se procede a la votación. Toma la palabra el presidente Tino Salas Marksman indicando: en buena teoría lo
250 que se señala al aprobar la desincorporación por supuesto estaría mirando a un ejercicio inicial donde se
251 deben cumplir una serie de requisitos, se tiene que estar al día, ¿cierto? Así lo entiendo yo, debería estar al
252 día con los pagos que corresponden tanto colegiatura como todo aquello que sea una consecuencia directa
253 de precisamente la desincorporación, entonces una condicional es parte de otra entiendo que es así, verdad?
254 podríamos hablar de una prevención entonces esto es una idea que la pongo a consideración de ustedes,
255 podría hablarse de una prevención del pago lo adeudado así como lo que representa 30000 colones
256 adicionales a la desincorporación en un plazo prudencial y así continuar con este trámite para después luego
257 abarcar lo que corresponde al proceso de una nueva propuesta en los trámites de desincorporación, lo dejo
258 a consideración de ustedes. -----
259 Toma la palabra la Vicepresidencia a.i. Bachiller Miguel Angel Alfaro Solano: estoy completamente de
260 acuerdo con sus palabras don Tino porque por falta de conocimiento si una persona no cumple con los
261 requisitos no puede tampoco afectarnos de esa manera, al colegio, entonces estoy de acuerdo con sus
262 palabras. -----
263 Toma la palabra el Presidente Tino Salas Marksman: en tal sentido entonces la situación no le exime del pago,
264 no es así, porque nosotros estamos aprobando la desincorporación entendiéndose que se debe cumplir con todas
265 las demás eventualidades administrativas o temas administrativos como tal como se describen. – Se le da la
266 palabra al secretario. Licenciado Franz Villalobos Arias: Gracias señor presidente, sí de acuerdo con el artículo
267 en ningún momento dice nosotros aprobamos o desaprobamos que pague lo qué son los treinta mil colones
268 nosotros únicamente lo que aprobamos fue la desvinculación del colegio y concuerdo con lo propuesto por
269 su persona, gracias. -----
270 Se le da la palabra a la fiscalía para que se refiera al tema: Con lo que dé decía don Franz, el asunto acá es
271 que al momento de dar la aprobación del retiro voluntario le están diciendo que a partir de este momen

272



273 inclusive en el que se le está notificando ella está desvinculada del colegio y la administración tiene que
274 proceder con la parte administrativa de desvincularla, sacarla de la plataforma, ¿creo que es de la página
275 verdad? De lo que se saca entonces decirle que está aprobada su retiro es haberle ya aprobado todo por lo
276 cual sí hay una violación al procedimiento no se puede dar ese retiro sin haber cumplido y por el momento
277 voy a hacer solo este aporte y ya vuelvo a solicitar la palabra porque estoy buscando un documento para
278 poderles leer. -----

279 El presidente Tino Salas Marksman da las muchas gracias a fiscalía. Se le da la palabra a la vocalía 3 a.i.:
280 Licenciado Ronald Gonzalez Medina, carne 0972, viendo el procedimiento nosotros lo que hacemos es
281 aprobarlos, el retiro voluntario mediante un oficio que se le manda al agremiado el procedimiento posterior
282 que realiza el colegio, yo no sé si estoy equivocado, si nosotros comunicamos a la persona el retiro voluntario,
283 pero si posterior se le notificaría los pasos a seguir con el debido tramite, una notificación de cuál es el
284 proceso para seguir. -----

285 Se le da la palabra a Tesorería; Licenciada Laura Gonzalez Artavia, carne 1983, concuerdo con lo que acaba
286 de decir don Ronald igual con lo que acaba de leer el secretario, lo cual voy a leer y que quede explícitamente
287 en actas porque es muy importante y por encima de tenemos por supuesto la Constitución Política que no
288 puede faltar verdad artículo 25 donde todas las personas tienen derechos social de separarse de cualquier
289 institución y nadie podrá ser obligado a formar parte de asociación alguna quiere decir que nosotros no
290 podemos negarle a ella la desincorporación como junta directiva solamente por el hecho de que tenga un
291 trámite administrativo pendiente entonces concuerdo con el hecho de que ok ya se votó de ahí se informa
292 ya después de ahí que venga todo lo que el compañero Ronald acaba de leer entonces concuerdo con todos
293 los detalles que usted acaba de decir porque es lo que justamente hemos hecho como bien decía Francisco
294 y consta en el artículo 8 que leyó Franz dice que yo leo textualmente: Francisco Araya señala que por ley si
295 yo no quiero estar en un lugar o ser miembro de una junta directiva que va de la mano con el artículo de la
296 constitución política que acabo de leer, o si es miembro de una asociación, este o no este al día y solicito
297 desincorporarme lo demás viene a ser un trámite meramente administrativo, que conste en actas que lo
298 último que acabo de decir no está tal cual textualmente así pero si parte de ello entonces si concuerdo
299 totalmente con lo que usted acaba de decir y lo demás pasa a ser completamente un trámite meramente
300 administrativo. -----

301 Toma la palabra el presidente Tino Salas Marksman, muy bien muchas gracias a la tesorería por la indicación
302 se le da la palabra a la fiscalía para que se refiera al respecto. -----

303 Licenciado Alejandro Arias Angulo, fiscalía, vamos a ver claramente ustedes lo podrán valorar desde este
304 punto de vista pero parte de mis funciones como fiscal es también llevarlos a ustedes a la parte legal según
305 el decreto ejecutivo número 42675 del Ministerio de Justicia y Paz y el presidente de la República, y la
306 ministra que establece la ley en su artículo 13 que es de ley del colegio habla sobre el retiro voluntario y leo
307 textualmente para que también conste en actas las personas agremiadas al colegio con sus obligaciones
308 tendrán derecho de retirarse del colegio temporal o definitivamente para ello deberán seguir el
309 procedimiento urgente señalado por la Junta directiva realizar la entrega de las credenciales y cancelar el
310 monto establecido como tarifa para realizar el procedimiento el retiro voluntario lleva implícita la renuncia
311 al ejercicio de la profesión en caso de solicitar cambio de categoría a agremiado activo debe realizar
312 proceso de reincorporación

314 vigente establecido por la Junta directiva, el periodo de retiro voluntario temporal no podrá pasar los doce
315 meses en caso de superar este periodo la persona agremiada deberá solicitar el retiro voluntario definitivo,
316 por lo cual la ley no nos, en efecto la persona puede estar y se puede retirar no le estamos privando su
317 derecho a que este incorporada al colegio lo puede hacer lo único es que si tiene que cumplir con los
318 requisitos para hacer el retiro voluntario y dentro de ese retiro esta la declaración jurada que no la está
319 aportando la agremiada está pagar los treinta mil colones que es el actual monto que tiene el colegio y
320 devolver sus credenciales. El retirarla en este momento y aprobárselo sería igual ella no está renunciando al
321 ejercicio legal de la profesión por lo cual si ella sale y por en algún momento de forma privada o demás que
322 ejerce la profesión nosotros mismos tendríamos alguna responsabilidad en ese lado porque le hemos girado
323 la autorización ya no estar incorporada con nosotros haya cumplido o no con los procesos administrativos
324 según lo que ustedes acaban de plantear por lo cual como fiscalía lo más lógico óptimo y demás es que se
325 cumpla primero el procedimiento para posterior permitir el retiro, no se lo estamos negando lo que único
326 que le estarían pidiendo es que cumpla con el procedimiento que cumpla con la declaración jurada que
327 pague los treinta mil colones devolver los credenciales y se puede retirar como cualquier persona lo hace,
328 ahora, cuando se habla de que ustedes revisen el procedimiento en este caso ustedes podrían ver si hoy
329 aprueban un procedimiento diferente y a ella la someten a ese procedimiento para que se retire en dado
330 caso de que eso no se cumpla y ustedes posterguen el analizar los requisitos para el retiro voluntario ella
331 tendría que seguir rigiéndose por el actual procedimiento y el artículo 13 del decreto ejecutivo nos esta
332 emanando. Muchas gracias señor presidente. El presidente Tino Salas Marksman; muchas gracias a la fiscalía,
333 se la da la palabra a la tesorería. -----

334 Licenciada Laura Gonzalez Artavia, carne 1983, tengo una pregunta. creo tener la respuesta pero yo quisiera
335 una segunda opinión y que quede claro de aprobarse hoy un procedimiento no podríamos someterla a ella
336 a ese procedimiento seria de forma extemporánea ella hizo la solicitud y se estaría aprobando un
337 procedimiento en el que se estaría incluyendo a una persona a la cual ya hizo la solicitud la cual ya se la probó
338 y no sé o sea a ver si me explico y tal cual como la ley no es retroactiva en perjuicio del individuo tal cual no
339 podemos hacer un cambio para meter a una persona que ya su solicitud fue previa al cambio no sé si me
340 explico. Entonces me parecería a mí que también habría un roce en ese sentido de aprobar un procedimiento
341 someterla a ella a ese procedimiento cuando ya la solicitud de ella está previa a ese procedimiento, no sé si
342 estoy en lo correcto quisiera escuchar algún otro punto de vista por qué es mi punto de vista. -----

343 El presidente Tino Salas Marksman: muchas gracias a la tesorería por su aporte la cual nos explica un análisis
344 en virtud de la situación. -----

345 Se le da la palabra a la vicepresidencia a.i. Bachiller Miguel Angel Alfaro Solano, carne 1951, mi consulta sería
346 la siguiente a nivel pedir asesoría a la parte legal para ver si es esa aprobación que hicimos la sesión pasada
347 en la extraordinaria sí se puede revocar esa acta o esa aprobación que hicimos antes de continuar con el
348 procedimiento, solo sería hacer la consulta a la parte de legal para ver si se puede revocar antes de continuar.

349 El presidente Tino Salas Marksman: Gracias, muchas gracias vicepresidencia a.i., se le da la palabra a la
350 fiscalía. -----

351 Licenciado Alejandro Arias Angulo, ya la fiscalía inclusive adelanto el punto del tema de la asesoría legal

352

353



354 justamente por eso. Porque antes de llegar a ustedes y traerles un expediente pues nosotros justamente
355 tenemos que asegurarnos de lo que nos está diciendo la asesoría legal dentro de eso se establecieron los
356 puntos en el orden cronológico tal cual pasaron como se les informó a ustedes también en la en la sesión y
357 es más les preguntó, bueno les leo textualmente el correo de la asesoría el contexto es el siguiente fecha del
358 ocho de noviembre del 2021 la agremiada 0603 consulto por mensaje al número telefónico del colegio para
359 requisitos del retiro en fecha del 11 de noviembre del 2021 la agremiada indica que no quiere cumplir con el
360 tema de información laboral por este medio se le indica que traslade su consulta a fiscalía por medio de
361 correo electrónico en fecha 17 de noviembre del 2021 se realizó la siguiente consulta: Buenos días consulta
362 si mi retiro es voluntario porque tengo que presentar si trabajo no creo que eso no es de parte de ustedes
363 mi motivo es muy personal por lo cual ustedes no pueden obligar a colocar bolsa de trabajo y aparte de eso
364 tengo que llevar la firma del abogado que no me parece dado a que es caso de ingerir a un gasto más saludos.
365 La Fiscalía brinda la respuesta mediante correo electrónico con fecha del 17 de noviembre del 2021, la
366 agremiada vuelve a consultar y se le indica que en caso de inconformidad dirija la consulta a la junta directiva
367 en fecha del 19 de noviembre la agremiada adjunta una carta para junta directiva, la junta directiva en fecha
368 13 de diciembre 2021 mediante oficio CPC-JD-0339-2021 le solicita el requisito mas no todo el procedimiento
369 del retiro voluntario vigente con fecha del 15 de diciembre 2021 la agremiada responde aportando
370 únicamente como respuesta la constancia laboral Como parte de la gestión eso fueron las consultas y se van
371 a las siguientes consultas tal cuales, el actuar de la junta directiva en sesión ordinaria 012- 2021 (para aclarar
372 que esto fue de la junta directiva anterior) fue basada en principios en el entendido que desde la sesión
373 ordinaria 007-2020 se aprobó la reforma al procedimiento de retiro y se establecen los siguientes requisitos
374 existe una relación al procedimiento vigente al retiro voluntario que implicaciones y quien cometió la
375 afectación, según los recursos que pueden ser presentados en los acuerdo de junta directiva que gestionan
376 la asesoría legal que realice la Fiscalía del colegio en la próxima sesión ordinaria 002-2022 la cual se llevaría
377 a cabo el día 4 de febrero del 2022 (actual sesión), que recomendación jurídica se le debe establecer a la
378 Junta directiva, que sucede con el procedimiento aprobado por la Junta directiva sesión ordinaria 007-2020,
379 cuales se encontrarían vigentes cuales son las recomendaciones de la asesoría legal eso fue lo que solicito la
380 fiscalía a la asesoría legal. La asesoría legal hace un análisis jurídico de lo que van a la leyes del colegio del
381 más elementos y establece dos conclusiones se las leo textual: 1 de conformidad con la legislación interna
382 del colegio y las atribuciones otorgadas a la junta consideramos que este órgano mediante sesión
383 extraordinaria 012-2021 (junta directiva anterior) actuó basada en el principio de legalidad y en apego a sus
384 facultades deberes de la institución en esta línea consideramos que no hubo violación y afectación alguna al
385 procedimiento vigente del retiro voluntario. 2. En aras de no el retiro voluntario recomendamos a la Junta
386 directiva prescindir del requisito de autenticación del formulario solicitud de retiro voluntario y con ello
387 incluir la posibilidad de aportar una constancia laboral emitida por el patrono del agremiado o en su defecto
388 una constancia laboral emitida por Caja Costarricense del Seguro Social. Esas fue las conclusiones de la
389 asesoría legal, estando entonces que una de las recomendaciones qué hace esta Fiscalía es que no se acojan
390 a lo que la asesoría legal está diciendo ahí. ¿Por qué? por qué es lo que yo les estoy leyendo inclusive se los
391 leí desde el decreto ejecutivo y en la ley 8831 del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica
392 establece en su artículo 15 lo mismo las personas tendrán el derecho de retirarse del colegio temporal o

393



394 definitivamente para ello deberán seguir el procedimiento señalado por la junta directiva, el retiro voluntario
395 lleva implícita la renuncia al ejercicio legal la profesión que decir que si acogemos lo que la asesoría está
396 recomendando ustedes estaríamos diciendo que con solo que nos presenten una constancia patronal la
397 persona se puede retirar y quien me asegura a mí el ejercicio ilegal de la profesión entonces tendría yo como
398 fiscalía andar de todas las personas que hacen retiro voluntario abriéndoles un procedimiento cada vez que
399 se dé una acción del ejercicio de la profesión, entonces está bien pueden retirarse pero el retiro tiene que
400 ver con su renuncia a ejercer la profesión como tal y terminar de leer el artículo 15 de la ley 8831 el retiro
401 voluntario debe llevar implícita la renuncia al ejercicio de la profesión para la incorporación de un miembro
402 que se haya retirado o haya sido expulsado se debe seguir todo el procedimiento de la reincorporación al
403 colegio como si fuera un miembro nuevo, entonces verdad no se si con esto le doy respuesta a don Miguel o
404 igual van a solicitar elevarlo a la asesoría legal pero estaríamos llegando a lo mismo, la recomendación de la
405 fiscalía es no acogernos a esas recomendaciones por que estaríamos violentando y fraccionando inclusive la
406 misma ley, ley y decreto entonces ahí es donde nace la preocupación de la fiscalía en lo cual les solicito sus
407 consideraciones para seguir mejor con el tema de los retiros voluntarios. Muchas gracias. -----

408 El presidente Tino Salas Marksman: muchas gracias a la fiscalía por su aporte, se le da la palabra a la vocalía
409 3 a.i. -----

410 Licenciado Ronald Gonzalez Medina, carne 0972 ya con esos antecedentes lo que yo creo que ninguno de
411 nosotros teníamos el conocimiento de todo el proceso, con Whatsapp y la respuesta que se oye de parte de
412 la agremiada donde dice que ella no tiene por qué pagar yo creo que aquí si hay un vicio como decimos
413 entendemos el procedimiento ahorita lo leemos comenzamos concordando muchos de aquí cuando llega
414 una valoración de un retiro voluntario vamos a asumir con el checklist que va a estar completo y viendo ese
415 punto de vista se aprobó como dice la Fiscalía pero creo que le procedimiento puede ser que nosotros como
416 junta directiva notificarle al agremiado que no se le puede aprobar por que no cumple con los requisitos por
417 el lado de fiscalía entiendo la parte que nos está notificando la compañera entonces mi propuesta es aceptar
418 lo que dice fiscalía notificar a la agremiada que no se le puede aprobar directamente la renuncia por que no
419 cumplió parte del requisito que cuando uno ingresa al colegio sabemos que tenemos quien nos rige que
420 sabemos que no podemos retener a nadie dentro de la institución pero que tenemos un error y ante el
421 problema hay que buscar una solución entonces yo creo que si acuerdo con la fiscalía en este momento
422 revocar o recomendar a la agremiada que efectúe el procedimientos es muy claro pero también la propuesta
423 es que cada inicio de año se debería hacer una revisión de todos los procedimientos porque aquí dice revisión
424 2020, yo creo que muchos aquí no estamos tantos en claro de esos procedimientos 2020, esto seri a parte
425 que propongo. -----

426 El presidente Tino Salas Marksman agradece a la vocalía 3 a.i. indica el presidente: yo creo que es interesante
427 también observar desde la presidencia me comunico con un elemento de relevancia; ya fue comunicada a la
428 persona la decisión de junta directiva, a la persona agremiada, se comunicó la decisión de la junta directiva
429 la cual señala en los extremos que indicaciones porque volvemos al tema inicial para poder abordar esta
430 situación, si ya se le comunico que ya está el retiro voluntario obviamente la aprobación del retiro voluntario
431 no exime de las obligaciones administrativas que se señalan en el acuerdo que fue previamente tomado de
432 manera tal que nosotros tendríamos en este caso establecer la comunicación con la persona e indicarle

433

434 debe cumplir con las obligaciones que corresponden a todo lo que viene a ser la parte de cobros y otros o
435 sea quiere decir aprobar el retiro no quiere decir que se exige de las obligaciones así lo entiendo yo según
436 lo hemos visto de esta forma también Cabe señalar que la Junta directiva haga cambios en este tema quiere
437 decir entonces que quiere podríamos continuar con este procedimiento indicándole a la persona que debe
438 cumplir con los demás pagos y la entrega de credenciales esto es lo que dice esta aprobación muy bien y
439 luego de eso discutir que vamos a probar pero esto lo dejo como una idea en el aire esto es una gran
440 incondicional sin nosotros de cierta manera pensamos de que esto asumiendo condicionalmente que sea un
441 error aprobado lo variamos y comunicamos a la persona la comunicación en la que estuviéramos realizando
442 un perjuicio ojo no estoy preguntando no afirmando estoy preguntando. -----

443 El presidente Tino Salas Marksman brinda la palabra a la vocalía 3 a.i. Licenciado Ronald Gonzalez Medina,
444 yo creo que el procedimiento es claro nosotros le comunicamos que se aprueba el retiro voluntario pero no
445 nos encime porque es que la parte se le notificará el procedimiento a seguir si la Fiscalía ya procedió en la
446 carta se le detalló que se le había aceptado la renuncia como el procedimiento nos habla de ser Portillo de
447 que se le notificará previo a la revisión de los pendientes que tenga no es aprobarla para hacerla efectiva de
448 parte de Fiscalía se encontraron estos errores y se le traslada a realizar el debido procedimiento. -----

449 El presidente Tino Salas Marksman le brinda la palabra a la tesorería: Licenciada Laura Gonzalez Artavia: yo
450 lo veo de la misma óptica concuerdo en que lo que dice parte de activa que plantea usted señor presidente
451 es para mí totalmente válida y concuerdo con que lo veo de la misma manera cómo lo leí anteriormente el
452 acuerdo siete del artículo siete de la acta de sesión extraordinaria 01-2022 nosotros aprobamos pero la parte
453 administrativa es totalmente aparte quizás como sugerencia se me ocurrió a mí: muy importantes no sé hasta
454 dónde se podrá me podría corregir la Fiscalía o la parte administrativa el acuerdo quedará en firme o sea
455 nosotros votamos a los acuerdos y la validez pasará a estar en firme una vez sea aprobada el acta, a mí me
456 parece que a los agremiados se les debería de informar el acuerdo de Junta directiva después de la
457 aprobación del acta por qué en él tanto de que la aprobación del acta no se haya llevado a cabo yo
458 perfectamente hoy hubiera llegado hoy aquí y hubiera levantado la mano antes del punto cuatro y hacer
459 constar en actas que respecto a la sesión extraordinaria 001 con respecto al acuerdo siete del artículo siete,
460 correspondiente al caso de la agremiada Arlin Gutierrez hago la salvedad, cambio mi voto, reitero salvo mi
461 voto o corrijo modificó mi voz hago que quede en actas que modifique mi voto y cambió mi decisión con
462 respecto al caso del agremiada Gutiérrez 0603 dado el caso yo propongo 2 cosas la primera estoy de acuerdo
463 con que se le informó al agremiado pero previo a la comprobación del acta considerar y halló el hecho de
464 qué se le informa a la persona se toma el acuerdo pero estamos sujetos a la aprobación de un acta entonces
465 no podemos perjudicar a las personas diciéndoles hoy sí y mañana no ya aprobamos en Junta directiva al
466 tema y no podemos decir que no el segundo tema para no hacerlo tan extenso yo consideraría que la Fiscalía
467 pudiera valorar que este tipo de cosas van en contra de la persona agremiada o que si estas situaciones
468 deben de tener un método para subsanar que se hagan antes de la aprobación del acta porque así no
469 provocamos un perjuicio para la persona agremiada ni para nosotros como Junta directiva porque dado el
470 caso se pudo haber visto antes de la aprobación del acta y subsanarlo de otra manera pero ya se le había
471 informado a la persona agremiada. -----

472

473



474 El presidente Tino Salas Marksman agradece a la Tesorería y traslada la palabra a la fiscalía: Licenciado
475 Alejandro Arias Angulo; en cuanto a estas consideraciones como yo les digo hay que dejar algo en claro y es
476 que conste en actas y la mayor obligación de la Fiscalía es hacer cumplir las leyes el decreto y acogernos a los
477 procedimientos que inclusive ustedes como Junta directiva aprueba nosotros como Junta directiva debemos
478 hacer valer el procedimiento aprobado en el acta 07-2020 yo concuerdo con algo que decía el compañero
479 Ronald anteriormente y una de las buenas prácticas que deberían de existir es que cada vez que se cambia
480 la Junta directiva del colegio se debería conocer cada uno de los procedimientos de los trámites del colegio
481 ahora más adelante tengo una solicitud que hizo el comité consultivo con respecto a eso más bien nosotros
482 la Fiscalía estamos apegados a realizar lo que se aprobó como procedimiento ahora con respecto al tema del
483 acta le recalco que en agenda siempre los puntos de Fiscalía son los últimos y más bien en esta sesión hicimos
484 una solicitud para que se pudiera pasar al punto más cercano y ya hay unos puntos como aprobación de
485 agenda qué es el orden normal dentro de lo que la Junta directiva damos a conocer y poder exponer estas
486 situaciones en relación a lo otro que ustedes plantean que el retiro la parte administrativa podría venir de
487 forma separada en efecto lo que sucedió fue que no se les se le informó al agremiada habría que revisar si el
488 acuerdo quedó en firme porque si quedó en firme se debe ejecutar inmediatamente o al día siguiente sí
489 quedó en firme hubo que haber sido notificado o si van a separar el procedimiento ya se le notificó ya se le
490 aprobó ahora qué pasa si se le indica la compañera que debe de cumplir con los procesos administrativos e
491 indica que no lo va a realizar qué va a pasar estaríamos cayendo de nuevo en un vacío ella nos dirá no pago
492 ya ustedes lo aprobaron estaríamos cayendo en un vacío y posiblemente esa persona así como lo dijo en
493 correo electrónica no está de acuerdo en informar de que se está desarrollando ella pues es asunto
494 personal les pongo esa pregunta en la mesa porque esto nos podría estar. -----

495 El presidente Tino Salas Marksman agradece su intervención a la fiscalía y le brinda la palabra a la tesorería:
496 Licenciada Laura Gonzalez Artavia; muchas gracias a la Fiscalía por la aclaración yo si propondría y lo pongo
497 en la mesa que si existen estas situaciones y que si los acuerdos simplemente dicen acuerdo tomado por
498 unanimidad sin embargos si hubieron otros que fueron tomados en firme y para que fuera de forma seria de
499 su tramitología entonces dado el hecho consumado el caso dar caso consumado el hecho perdón yo sí
500 consideraría cuando existan si es probable que se vean por parte de la Fiscalía antes de la aprobación del
501 acta y así nosotros como Junta directiva poder realizar un cambio a la al acta y no esperar a que el acta esté
502 aprobada y hacer algo que ya estaría complicado Por otro lado otra opción que pongo la mesa es ya se le
503 informó ala agremiada no podemos crear un perjuicio yo consideraría que por parte de la administración se
504 le puede informar al agremiada que debe cumplir con el resto de requisitos para el trámite de retiro
505 voluntario según lo establece el artículo 13 del reglamento interno del colegio si no lo realizan sus cuotas
506 permanecen en Mora sigue corriendo puesto que son cosas totalmente separadas la aprobación del retiro
507 voluntario y el cumplimiento de la tramitología correspondiente a los trámites administrativos. No sé hasta
508 dónde podríamos hacer celos a ver a ella y que ella por medio del correo lo entienda y lo interprete tal cual
509 nosotros lo estamos haciendo y como tercer punto qué vamos a hacer con respecto a estos puntos ver cómo
510 canalizamos esto y ver cómo solucionamos esto da la gremial y que ella comprenda que una cosa es el limón
511 y otra la limonada una cosa es que hayan juntas se le haya probado la desincorporación Yu otra lo que ella
512 debe cumplir según la ley del colegio hacer retiro voluntario del colegio los pasos que ella debe cumplir

513



514 administrativamente los debe cumplir la Junta directiva le dice si usted se retira, pero bueno tiene que
515 realizar una serie de pasos si no los cumple no los se puede retirar. -----
516 El presidente Tino Salas Marksman agradece a la tesorería por su participación y traslada la palabra a la
517 Dirección Ejecutiva: Licenciada Karla Hidalgo Ordeñana; gracias una idea una idea que vengo maquinando
518 desde hace un rato y es que error no crea derecho interrumpe el presidente Tino Salas es un principio
519 continúa la licenciada Hidalgo verdad entonces que haya un error procedimental no quiere decir que le da
520 derecho para no cumplir con las responsabilidades administrativas entonces ese error se puede subsanar o
521 esta falta procedimental se puede subsanar por medio de un acuerdo de Junta directiva solicitando a la
522 persona los requisitos que hacen falta verdad dado que eso no la exime bajo este principio sólo lo vengo
523 pensando hace un rato por si le sirve en el hecho de no causarle a ella un perjuicio sea por las razones que
524 sea pues ya se le aprobó con tramite de forma positiva su solicitud entonces no sé si se podrá utilizar ese
525 principio para subsanar esto. -----
526 El presidente Tino Salas Marksman; indica: el ver esto así es que se ha venido cumpliendo una serie de
527 procedimientos previos como el acto solemne sesión de junta de conocer estos elementos y de haberse
528 establecido debidamente el acuerdo ese acuerdo que se establece se comunica de manera prácticamente
529 inmediata y de aquí en adelante hay que tomar en cuenta los elementos comunicados señalar ahorita que
530 un error no crea derecho pero si nosotros lo ponemos en conocimiento como parte de una respuesta de
531 Junta directiva pues podría generar algún elemento jurídicamente negativo si se quisiera ver así sin embargo
532 quisiera traer a colación la información suministrada por la vocalía 3 a.i. cuando leyó uno de los artículos
533 tomando en consideración una forma de solución de la situación actual y en virtud del tema que estamos
534 abordando en tal sentido se refería a retomar dicha documentación para valorarla porque resulta interesante
535 ya que ahí se ve claramente que se habla de los extremos que podríamos señalar con mayor para atender
536 esta situación. Se le da la palabra al licenciado Ronald Gonzáles Medina Vocalía 3 a.i.; de acuerdo a la solicitud
537 de la Presidencia proceso a causa de la separación por medio del retiro voluntario temporal o definitivo una
538 vez aprobado por junta directiva las pruebas aportadas por el agremiado para realizar retiro voluntario (
539 temporal o definitivo) la junta advierte mediante el oficio de notificación deberá notificarle al agremiado el
540 procedimiento posterior que realiza el colegio como cambio de grado y la notificación patronal posterior a
541 esto se deberá aclarar en caso de retiro voluntario al departamento de Fiscalía en donde el asistente Fiscalía
542 deberá realizar un expediente físico con la información requerida según lo que establece el procedimiento
543 de retiro voluntario temporal o definitivo y además gestionar la notificación patronal sobre el cambio de
544 categoría del agremiado. -----
545 Retoma la palabra el presidente Tino Salas Marksman; Muy bien eso implicaría también que nosotros
546 después de la aprobación del retiro voluntario estaríamos considerando el cumplimiento de los demás
547 elementos del procedimiento; ¿es así o me equivoco? ¿Cómo lo ven ustedes? Claro tenemos que en este
548 momento formular una propuesta decidiendo seguir adelante con lo que sería la discusión propuesta por
549 Fiscalía en la cual cuál va a ser el procedimiento que vamos a utilizar. Entonces yo creo que lo que podría ser
550 en este momento lo más importante establecer en este momento una comunicación con la persona que en
551 este momento en su retiro voluntario y se ha aprobado por parte de Junta directiva pero que debe cumplir
552 con los demás para que se pueda consumir su trámite que también son parte del contenido del acta de

553

554 sesión anterior la cual ya fue aprobada repito la cual ya fue aprobada. -----
555 Se le da la palabra a la vocalía 3 a.i.; Licenciado Ronald Gonzalez Medina, vimos que ya el señor Alejandro
556 Arias Fiscalía nos dio los requisitos la carta si detalla que debe presentar los credenciales y todo entonces no
557 sé cuánto plazo podríamos darle sí tiene justificar legalmente una carta reconociendo un error esa es mi
558 consulta hay un plazo que se nos podría dar donde se diga qué se omitió por error o se envió un documento
559 que no corresponde, esa es mi pregunta para Fiscalía. -----
560 El licenciado Arias Angulo responde: bueno ahorita no tengo el plazo a mano, pero si gustan voy a preguntarlo
561 bien y enseguida se los informo, continúa diciendo Ronald Gonzalez: si digamos por que como dice la carta
562 su condición será actualizada a partir del 31 de febrero creo que ya aceptamos de que. -----
563 El presidente Tino Salas Marksman comenta; sí de todas formas quedamos a la espera de la aclaración por
564 parte de Fiscalía; el directivo Gonzalez medina pregunta: ¿Cuándo se emitió? Responde el directivo Franz
565 Villalobos Arias, fue viernes. La directiva Gonzalez Artavia consulta: ¿Cuál fue el artículo que usted leyó?
566 Responde el directivo Gonzalez medina: ese es el procedimiento aplicable por el agremiado separado de su
567 ejercicio ese es el procedimiento. El artículo es el número 13 como lo explicó Alejandro del reglamento
568 interno pero el procedimiento es el que se detalló. Indica el directivo Gonzalez Medina: y es que una vez
569 notificado yo creo que a mi criterio yo creo que ya no se puede nada más. Indica el fiscal Arias Angulo; ya me
570 están buscando la información pero además para que lo tengan y puedan tomar en consideración lo que les
571 estamos notificando también es que los acuerdos de Junta directiva tienen apelación por lo cual tomando un
572 acuerdo lo podrían declarar con nulidad y volver a tomar el acuerdo y en este caso también podría subsanar
573 el error entonces se apela en la anterior se declara en nulidad y se genera nuevamente del acuerdo en este
574 caso igual ustedes lo pueden valorarse la prueba el retiro al agremiada pero deberá cumplir
575 administrativamente los puntos ABCDEF actuales puntos que ustedes consideren y con esto ustedes podrían
576 subsanar igual ya estoy haciendo la consulta. -----
577 El presidente Tino Salas Marksman indica: ¿esto quiere decir entonces que queda la condicional de que se le
578 prevenga de los otros extremos de cumplimiento eso es lo que estamos conversando no es así? -----
579 La Tesorera Laura Gonzalez señala: era lo que yo anteriormente preguntaba qué tanto se le puede a ella
580 informar nuevamente que respecto a la respuesta dada en fecha car se le adjunta o se le aclara el
581 procedimiento a seguir y se le aclara en ese sentido o sea que se haga una aclaración la aprobación de su
582 trámite no la exime de la ejecución del trámite administrativo como tal y se le nota el artículo 13 del
583 reglamento interno del colegio profesionales en Criminología de Costa Rica. -----
584 Vicepresidencia a.i. Miguel Alfaro Solano; carne 1951, le hago una pregunta a Alejandro, Alejandro cuántos
585 días hábiles a partir de la fecha de la aprobación de la sesión cuántos días hábiles hay para la anulación del
586 documento de la sesión que se aprobó cuántos días hábiles. -----
587 Fiscal Alejandro Arias Angulo, el tema de la nulidad recuerde que se estaría exponiendo en la siguiente sesión
588 de Junta directiva en este caso sería en esta sesión y estaríamos haciendo o se está queriendo hacer una
589 apelación de parte de la Fiscalía a un acuerdo de Junta directiva solicitándoles a ustedes la nulidad del
590 acuerdo 7 para que ustedes tomen una decisión lo que les estaba diciendo es que los acuerdos tienen
591 anulación y se pueden volver a tomar un nuevo acuerdo y subsanar el error tomando un acuerdo nuevo.
592 Realizando en esta sesión ya que la pasada sesión de junta directiva fue el día jueves y ocho días después

593

594 estaríamos dentro del plazo. -----
595 El presidente señala: ¿muy bien entonces quedaría los siguientes días para la presentación no es así? ¿Para
596 presentarla ante junta directiva, no es así? Responde el fiscal Alejandro Arias; en esos caso debemos
597 presentarlo en esta. -----
598 El presidente Tino Salas señala: bien en ese sentido quedaría llegar a un acuerdo el tema de los anclar
599 podríamos valorar hacer el recordatorio de las otras obligaciones administrativas si se quiere ver así el
600 complemento del pago y todo lo demás pero creo que la propuesta de Fiscalía no es para esta sesión en
601 relación o es para las siguientes. -----
602 Toma la palabra el fiscal Alejandro arias, perdón aclarándole la pregunta a don Miguel, don Miguel me está
603 consultando cuanto tiempo de la notificación se debe conocer o trasladar en este caso la notificación se
604 realizó el día viernes verdad si no me equivoco y se está haciendo de conocimiento en la siguiente sesión la
605 más próxima en este caso el día de hoy entonces se presenta la notificación a la Junta directiva con respecto
606 al acuerdo número 7 de la pasada sesión extraordinaria 01-2021 solicitando la anulación para que ustedes
607 puedan votar ahí sí podrían subsanar de esa forma decirle la agremiada que ya eso lo ponen ustedes en mesa
608 le van a aprobar su retiro pero debe cumplir con los demás requisitos porque son los requisitos. -----
609 Se da la palabra a la Vocalía 3 a.i. Licenciado Ronald Gonzalez Medina, yo creo que el proceso ya se lesionó
610 concuerdo con doña Laura lo que deberíamos es bueno la Secretaría notificará la agremiada los puntos
611 pendientes ya con esa carta a criterio no podemos anular algo que ya se le notificó a mi criterio no se puede
612 anular pero sí es recomendable seguir la recomendación de la Fiscalía digo perdón de la tesorería de
613 notificarle a la agremiada de los pasos a seguir ya para cerrar todo el trámite porque yo creo ya se lesionó ya
614 se le dijo que su categoría cambiaba el 31/02/2022 entonces yo creo que en esa parte si nosotros le
615 mandamos una carta que en sesión ordinaria se hizo una apelación no tuvimos que enviarle la carta entonces
616 yo creo el error ya es ella está notificada legalmente si no estoy equivocado al enviarles nosotros un nuevo
617 documento que va firmado por el colegio ella ya acepta que está afuera pero si es mejor recomendable
618 señalarle con un nuevo oficio que según el oficio enviado con fecha tales con el acuerdo tal se le informa
619 para poder hacer efectivo eso se debe realizar la completacion del trámite. -----
620 El presidente Tino Salas Marksman, muy bien se le da la palabra a la tesorería. -----
621 la licenciada Gonzalez Artavia, concuerdo con lo que el compañero Ronald dijo en esta última parte de que
622 en este nuevo oficio considero yo se le podría indicar a ella de manera muy puntual en aclaratoria al oficio
623 anterior se le recuerda porque está en la ley y nadie puede declarar que no tiene conocimiento de la ley se
624 le recuerda que en el oficio tal envían fecha tal según lo indicado debe cumplir con los establecido en el
625 artículo 13 bla bla bla bla y que ya se encargue de la parte administrativa de realizar los correspondientes
626 lo cual ya es algo aparte de lo que nosotros aprobamos en Junta que si nos vamos al inciso i del artículo 35
627 de las atribuciones de la Junta directiva dice que aprobar la solicitud de incorporación reincorporación y
628 retiros de los colegiados y no encontré absolutamente nada que nos haga a nosotros de una u otra manera
629 o no se establezca el tema de la parte administrativa para las zonas obvias porque obviamente somos Junta
630 directiva no la parte administrativa entonces yo considero que ya para ir aterrizando el tema sería muy
631 importante aclararle a ella, se le recuerda para tomar en cuenta en el trámite realizar los paso que
632 corresponde. -----

633

634 Se extiende la palabra a la vocalía 3 a.i. por parte del señor presidente; y también podemos detallar lo que
635 es el procedimiento donde por la prevención de parte de Fiscalía se determinó que cuenta con los pendientes
636 porque si legalmente siento que ya es formal nosotros emitimos un documento formal por parte del colegio
637 y no podemos revocar, interrumpe la licenciada Laura Gonzalez, en virtud de lo anterior insisto y dejó sobre
638 la mesa que cuando exista esta clase de cosas las veamos antes de la aprobación de las actas por favor y
639 además de eso el acuerdo no queda en firme se valore también el informar a los agremiados hasta que el
640 acuerdo quede en firme en forma inmediata como lo decía Fiscalía qué es expedita su tramitología que se
641 debe de seguir al pie de la letra al día siguiente y caso contrario que se haga posterior a la aprobación del
642 acta es decir cuando ya el acuerdo tome la firmeza tal cual debe tener. -----

643 El señor presidente Tino Salas Marksman: muy bien entonces se la da la palabra a la fiscalía. -----
644 Licenciado Arias Angulo, Ya para ir aterrizando en el punto, para efecto de las consultas que están realizando
645 verdad y basándonos un poco en lo que ustedes están proponiendo en esta mesa sería realizar una
646 ampliación de acuerdo que deberá tomarse como eso según el acuerdo anterior ahora sí expresando lo que
647 ustedes están estableciendo. La idea es ordenar el procedimiento a pegarlo al procedimiento y que ya
648 ustedes lo puedan valorar ese sería un primer acuerdo por parte de ustedes la ampliación de acuerdo del
649 acuerdo anterior y la lo otro es para recordarles que sí no sé si lo van a establecer como una mesa de trabajo
650 o un comité para que en la próxima sesión se pueda presentar el procedimiento que van a regresar y decir lo
651 van a mantener o lo van a modificar porque inclusive no sé si me corrige Secretaría trae un caso de retiro
652 voluntario también verdad entonces también van a conocer ahora un caso y habría que estar muy claros en
653 lo que se va seguir entonces justamente adelantamos este punto de Fiscalía porque dentro de la
654 correspondencia de la agenda ustedes tienen un retiro voluntario también. Entonces para que lo puedan ir
655 tomando en cuenta. Muchas gracias señor presidente. -----

656 El señor presidente Tino Salas Marksman agradece a la fiscalía e indica que tiene una pregunta adicional para
657 la fiscalía sobre cuál es el rito de la ampliación de acuerdo en virtud de cómo se debe de presentar esa
658 ampliación en sesión para anular un acuerdo de un acta que previamente se anuló o como se trae a colación
659 en esta sesión o sea cuál es la forma prudente y adecuada para hacerlo. lo dejo a consideración eh poder
660 llegar a un acuerdo con la consideración del tema que hemos venido conversando. -----

661 El fiscal Alejandro Arias toma la palabra; De hecho me parece que entre la parte de lo que les estoy
662 comentando y sin embargo ustedes ya venían comentando qué se le va a notificar a la agremiada que sí que
663 está firme el retiro voluntario pero que deberá cumplir con el procedimiento administrativo esa es la parte
664 de la extensión del acuerdo de la sesión anterior es dejar el que ya está aprobado y contestarle que va a tener
665 que seguir con el cumplimiento del proceso administrativo. -----

666 El presidente Tino Salas Marksman, agradece a la fiscalía y extiende la palabra a la tesorería. -----
667 La licenciada Laura Gonzalez: una pregunta y un punto; la primer pregunta es hasta dónde y le pregunto a la
668 Fiscalía hasta dónde podríamos tener tanto ok quedo la aprobación del acta de la sesión extraordinaria 001
669 2022 no sé hasta dónde podríamos en esta misma sesión retrotraer el punto como tal, si no lo podemos
670 retrotraer entonces en ese caso no sería como una extensión del acuerdo sería un nuevo acuerdo en razón
671 del acuerdo 7 del artículo 7 de la sesión extraordinaria 001 20 22 a no ser qué se nos permita en este acto en
672 este momento retrotraer la votación y ahí sí hacer una extensión pero eso es todavía más riesgosos retrotraer

673



674 la votación entonces insisto IA para aterrizar porque yo considero que sí se viene otro caso que ya lo tenemos
675 en agenda debemos considerar los tipos de acuerdos que debemos considerar para estos procedimientos
676 entonces no podemos retrotraer esa votación entonces no podemos hacer una extensión del acuerdo
677 entonces hagamos un acuerdo nuevo informarle a la agremiada tal cual y que ese acuerdo se toma con base
678 en el acuerdo 7 del artículo 7 de la sesión extraordinaria se 01-2021. -----
679 El señor presidente Tino Salas Marksman señala: Se plantea y se somete a votación **Acuerdo #5**. poner en
680 conocimiento a la agremiada Arlin Gutiérrez Dávila carne 0603 al cumplimiento de los demás reparos para
681 su trámite de retiro voluntario, entendiéndose que la aprobación de una no debe eximir el cumplimiento de
682 la otra, se le hace un recordatorio basándolo en el artículo 13 del decreto Ejecutivo del reglamento interno.
683 Se somete a votación. Antes de someterlo a votación se le da la palabra a la tesorería para que se refiera. ---
684 Licenciada Laura Gonzalez; solo para que conste en actas el carné de la agremiada 0603, el señor presidente
685 indica muy bien con ese dato se somete a votación; en este sentido presidencia vota a favor representada
686 por Tino Arnoldo Salas Marksman, carne 1791; Miguel Angel Alfaro Solano, vicepresidencia a.i., carne 1951,
687 vota a favor, secretaria, Franz Villalobos Arias, carne 2013, vota a favor, tesorería Laura Gonzalez, carne 1983,
688 vota a favor, vocalía 3 a.i., Ronald Gonzalez, carne 1972, vota a favor. **Acuerdo tomado por Unanimidad.** ---
689 El presidente Tino Salas Marksman señala que se procede a al siguiente punto de cómo se va a manejar el
690 procedimiento para retiro voluntario si no hay nada más que aportar sería interrumpe el fiscal Alejandro
691 Arias Angulo señalando solamente cabe indicar qué valores cómo van a tratar el tema del procedimiento.
692 Indica el presidente tino salas que se va a entrar en conocimiento de cómo vamos a realizar el nuevo
693 procedimiento y establecer cuales el manejo de esta situación. En ese sentido se deja a consideración de la
694 Junta directiva para que haga sus observación y aportaciones. -----
695 Se le da la palabra a la tesorería: licenciada Laura Gonzalez, pregunta solamente estamos hablando del
696 procedimiento que quede claro y que conste en actas, porque no podemos tocar el artículo 13 del decreto
697 Ejecutivo por medio de un acuerdo de Junta no podemos tocar la ley ni movernos al margen de la misma
698 entonces lo que estaríamos modificando que se me aclare y que conste en actas es el procedimiento con
699 base en lo que se encuentra en el artículo 13 del decreto Ejecutivo, cierto? ¡Contesta el presidente Así es! --
700 Se le da la palabra a la secretaria; Licenciado Franz Villalobos Arias; carne 2013: Bueno yo propongo ya se
701 había conversado anteriormente la creación de una minuta donde se podría realizar un checklist que
702 podemos verificar en la Junta directiva si los agremiados solicitan que llegue el caso de ellos a la Junta
703 directiva podemos utilizar esa minuta dando un checklist nosotros verificando si cumple o no cumple si no
704 cumple de igual manera se le notifica que no cumple con los requisitos para desvincularse del colegio o
705 vincularse también entonces eso es lo que propongo la creación de la minuta. Agradece el señor presidente
706 Tino Salas Marksman por las aportaciones del secretario. Continúa diciendo el señor presidente: en ese
707 sentido quiero traer a colación los siguientes en virtud de lo propuesto por Secretaría es importante hacer
708 una separación en cuanto a requisitos quiere decir cuáles son los requisitos formales cuáles son las
709 comunicaciones que se tienen que aprobar eso resulta como un elemento de relevancia para aportar lo del
710 check list según sea, En este sentido cuáles serían los requisitos formales para ello primero debe contar con
711 declaración jurada es así qué les parece segundo debe cumplir con la carta de solicitud de retiro voluntario
712 en esta condicional, levanta la mano la fiscalía para establecer aportaciones, solamente, están proponiendo

713

714 todavía no orden secuencial de los requisitos contesta el presidente tino salas para la minuta para que
715 nosotros podamos entrar a conocer este tipo de casos sin que se cometa esta clase de dificultades como
716 hemos visto y así disminuir el margen de error que podría evidenciarse. Con esto aprovechó para consultar
717 a la Fiscalía cuáles son o cuáles podrían ser los requisitos que se deben dar o deben incluirse. El licenciado
718 Arias Angulo contesta: de hecho como la fiscalía está sugiriendo o recomendando es el procedimiento actual
719 y basándonos igual en el artículo 13 del decreto Ejecutivo y el artículo 15 de la Ley Orgánica tendríamos que
720 o al menos la Fiscalía desde este punto asegurarnos de que la persona no vaya a ejercer ilegalmente y que
721 establecer el monto que ya está descrito dentro de la ley, toma la palabra el presidente tino salas muy bien,
722 continua el fiscal Arias Angulo, está escrito que existe un montón pero no cuál es el monto eso es lo que
723 ustedes ya podrán definir verdad actualmente es de 30,000 colones no sé tal vez sí le preguntó a doña Carla
724 si esos 30,000 fueron por algún estudio que se hizo o sólo acordaron. -----
725 Responde la Lcda. Karla Hidalgo Ordeñana, dirección ejecutiva: en algún momento se hizo una revisión de
726 los montos eso es tomando en cuenta el costo de las credenciales básicamente. Retoma la palabra el fiscal
727 Alejandro Arias, de hecho, retomando, eso también para que ustedes lo contemplen porque ya el tema del
728 pago es una cuestión administrativa mas no el retiro. Muchas gracias. -----
729 El presidente Tino Salas agradece y se le da la palabra a la tesorería. La licenciada Laura González, carne 1982
730 propongo y lo pongo sobre la mesa tenemos 2 tipos de retiros verdad el vestido voluntario temporal y el
731 retiro voluntario definitivo entonces tal vez deberíamos de revisar los requisitos del procedimiento actual
732 tanto en temporal y el definitivo tal cual lo es los he pronunciado en este momento número 2 tal vez si doña
733 Karla me aclara porque los 30,000 mil por el costo de los credenciales pero los agremiados pagamos los
734 credenciales cuando nos incorporamos entonces no me quedo claro. -----
735 Toma la palabra la licenciada Karla Hidalgo, no se sacaron por el costo si no bajo costo ese fue el punto de
736 referencia que utilizó la Junta directiva en su momento no es que se los están cobrando, sino que se utilizó
737 el punto de referencia. Continúa la Tesorera Laura González; entonces yo propongo sobre la mesa empezar
738 a revisar los requisitos de retiro voluntario temporal para hacerlo de una forma más célebre me parece a mí
739 decimos 123456 y me parece no me parece lo metemos lo quitamos y De igual forma con el retiro voluntario
740 definitivo establecer los puntos del uno al 6 y que agregamos y que quitamos según las recomendaciones
741 que nos acaba de hacer la Fiscalía y con respecto al monto de ahí De igual forma me queda la duda de que
742 se hizo de acuerdo a las credenciales que en su momento se cobra oh ok esa es la referencia pero qué costo
743 administrativo representa para el colegio simplemente la entrega de unos credenciales a ver esto lo pongo a
744 colación porque eventualmente tenemos el caso de muchísimos agremiados que sostienen este colegio a
745 miles cosas y tenemos un país que está de pique con el tema laboral y tenemos personas que muy
746 probablemente no puedan seguir pagando su colegiatura no paga su colegiatura porque no están empleados
747 mucho menos van o no tienen ocho mil colones al mes, se ponen al día y al mes siguiente no van a tener
748 veinte mil o treinta mil colones para pagarlos para poder retirarse aun estando al día con sus obligaciones
749 del colegio, entonces si ponemos en consideración de que las personas hacen un esfuerzo inmenso por
750 agremiarse y por sostener este colegio considero que si debería valorarse alguna otra referencia para el valor
751 del retiro, no se si hacerlo con respecto a valores actuariales en otros colegios y revisar un poco de
752 jurisprudencia en ese sentido porque si me preocupa que una persona vaya a tramitar por ejemplo su re

753



754 temporal y en el punto cinco tenemos un procedimiento de veinte mil colones y si ya cumplió con sus pagos
755 y esta al día y no tiene trabajo me preocupa el punto, entonces no se sugeriría revisar los puntos uno a uno
756 por que si considero que ese tema de la tarifa se las va a traer un ratito. Esa es mi propuesta.-----
757 El presidente Tino salas Marksman agradece la participación de la licenciada González Artavia, indica el señor
758 presidente que aclara que en tal sentido se aclara que se está hablando del procedimiento que va a utilizar
759 junta directiva para realizar el cheklist de cuáles serían los requisitos también habría que tomar en
760 consideración lo que corresponde a otros rubros administrativos como seria valorar precisamente el cobro
761 de treinta mil colones por el retiro voluntario definitivo y lo que sería efectivo al retiro temporal que además
762 tiene y debe tener otro valor veinte mil colones, se deja abierta la discusión para que junta considere este
763 punto y se le da la palabra a la vocalía 3 a.i.; Licenciado Ronald Gonzalez Medina; acá estaba revisando lo que
764 es la solicitud de retiro voluntario, como dice la compañera tesorera Laura; tenemos que ver bien con el
765 temporal y el definitivo, pero también analizar lo otro que detalla si es empleado si es jubilado, si es empleado
766 por cuenta propia, si es desempleado o si es un requisito suplementario, creo que debe establecerse el
767 checklist general, clásico que tiene que presentar todo el personal para hacer la solicitud y posterior a eso
768 hacer una ramificación de cada uno de los puntos, por que digamos si hay un empleado piden la debida
769 constancia certificada emitida por la instancia de recursos humanos de la institución o la empresa que labore
770 que contenga el nombre del puesto que no hace lo mismo un empleado por cuenta propia entonces lo que
771 deberíamos hacer es un procedimiento básico y sencillo como dice fiscalía, bueno que se necesita: estar al
772 día en sus cuentas, declaración jurada creo que debería ser como la primera parte del procedimiento que se
773 tome como primer requisito básico que debe presentar cualquier agremiado y posterior a eso valorar los
774 requisitos porque si vamos a empezar a hacer la deposición la sesión se nos va a ir, según la propuesta mía
775 es nada más requisitos básicos posterior a eso ya lo que cada persona detalle si es por un tema propio o un
776 tema laboral pero yo creo que nada más lo básico es cinco puntos según mi criterio la persona debería estar
777 dando esos cinco puntos: declaración jurada, presentación de carné, la cedula y todo lo que sea certificado.
778 El señor presidente Tino salas Marksman toma la palabra: Muy bien; en virtud de eso se toma en
779 consideración los aspectos que quedan a lo que adicionalmente señale la fiscalía. Fiscal Alejandro Arias
780 Angulo: más allá de que el procedimiento sea algo complejo, tenemos dos horas aproximadamente
781 discutiendo un punto, y discutir un procedimiento puede llevarse muchas horas, más allá hay un
782 procedimiento y podrían apegarse a ese por los nuevos casos que vienen creo que una de las
783 recomendaciones que yo les podría hacer es como que ojala puedan crear una comisión de trabajo para ver
784 este punto y en ese punto pues hacer lo que la tesorera indico un estudio de si otros colegios, cuanto es el
785 monto verdad? ¿Y presentarlo ojalá en la próxima sesión para que ya tengamos un procedimiento más
786 adecuado más justo eh porque asumo yo le corresponde a la señora tesorera bajar considerablemente el
787 monto sin afectar las finanzas del colegio o sea yo creo que hay un montón de cosas que a raíz de esto se
788 tienen que ver verdad? Porque no podríamos o al menos yo que no tengo ahorita el dato, saber cuánto es el
789 ingreso del colegio por temas de solicitudes de retiros voluntarios y parte de eso podría afectar a la economía
790 del colegio entonces más bien crear el tipo de comisión que les permita entender que es cuanto es si va a
791 impactar si no va a impactar si realmente este no es un rubro de los que impacto los ingresos del colegio y
792 hacer una propuesta ya formal y que ya en una próxima sesión sea algo que inclusive ya se le haya

793



794 mandado para conocimiento los directivos lo hayan leído y en junta directiva lo vayan a conocer lo indicado
795 en esa propuesta. -----

796 El presidente Salas Marksman le da la palabra a la tesorería: Licenciada Laura González Artavia; quien indica;
797 tal vez desde la parte administrativa, talvez doña Karla me aclare si esa tarifas que se cobran tienen algun
798 destino correspondiente puntual o simplemente entran a las arcas del colegio y se mantienen ahí para
799 cualquier gasto que corresponde, es decir, me explico, me doy a entender en lo siguiente; eh cuando pagan
800 los credenciales de los agremiados pues su destino es parte para el colegio parte para lo que corresponde a
801 la tramitología de las credenciales cuando se paga el retiro ese cobro o ese dinero tiene algún destino en
802 específico?, responde la directora ejecutiva Licda. Karla Hidalgo Ordeñana: No señora. Responde la tesorera
803 ok. Continúa la directora ejecutiva se utiliza o se toma en cuenta dentro de la proyección de ingresos general
804 y se incluye en los gastos generales, pero no tiene un destino especifico. Retoma la palabra la tesorera.
805 Porque también pongo en consideración y sobre la mesa que tal como lo menciona la fiscalía concuerdo
806 completa y absolutamente en todo lo que acaba de decir esto no lo vamos a lograr sacar aquí en quince
807 minutitos esto lleva su ratito porque si este al menos de mi parte si considero la importancia de poner en la
808 balanza un estudio actuarial con respecto a los demás colegios y con respecto al hecho que podemos
809 enfrentarnos eventualmente a una persona por ejemplo si una desempleada eh o a una empleada pero que
810 no ejerce la profesión de la cual de una u otra manera va a decir yo prefiero que me suspendan por que el
811 cobro es extremadamente alto y yo no lo voy a pagar entonces si nos apegamos a eso la gente va a empezar
812 a aplicar bueno la verdad es que yo no puedo trabajo en un lugar donde no voy a ejercer, estoy pensionado,
813 estoy desempleado no me interesa suspéndame quítenme los credenciales hagan lo que quieran pero no voy
814 a pagar nada entonces o como decían los señores de antes es mejor pájaro en mano que cien volando o sea
815 vamos a tener a un montón de suspensiones si no valoramos hacer un estudio adecuado de este
816 procedimiento tal cual. -----

817 El presidente Salas Marksman: muy bien muchas gracias a la tesorería por sus acotaciones se le da la palabra
818 a la vocalía 3 a.i. Ronald Gonzalez Medina, no sé, en apego a las recomendaciones que hace la fiscalía y
819 también es apropiado apegarnos al artículo cuarenta y ocho y enseñarle estas consultas al comité consultivo
820 ya que como dice el articulo: será la competencia del comité realizar las consultas técnicas consultadas por
821 la junta directiva del colegio en las cuales sea necesario considerar los procedimientos sobre temas en
822 específico, entonces la propuesta mía es para poder continuar con la sesión verdad, hacer la solicitud
823 directamente al comité. Comenta el presidente Salas Marksman, muy bien, porque también hay dos
824 elementos verdad consultar al comité y crear una comisión de trabajo en virtud del artículo 35 inciso d, para
825 procurar la buena marcha y función del colegio podríamos crear una comisión especial perdón corrijo; una
826 comisión de trabajo según esa descripción con algunos miembros de junta directiva que se deseen postular
827 en el efecto y porque no también invitar a algunos integrantes del comité consultivo, ¿genero la pregunta?
828 ¿O creamos primero la comisión tomamos en cuenta quienes se postularían para ello para conformar esta
829 comisión de trabajo y luego se generaría la invitación del comité consultivo para que en conjunto se realice
830 esta sesión de trabajo, que les parece? Para hacerlo en orden, ok entonces se propone y se somete a votación
831 **Acuerdo # 6.** En conformidad con el artículo 35 de las funciones de junta directiva inciso d crear una comisión
832 de trabajo que conozca la propuesta del, corríjanme si me equivoco al momento de señalar la propuesta

833

834 análisis para la propuesta de procedimiento de retiro, ¿es así? ¿En qué artículo estaba? En el artículo 13,
835 interrumpe la tesorera, artículo trece del, continua el señor presidente; artículo trece del decreto ejecutivo
836 del reglamento del Colegio de Profesionales en criminología de Costa Rica. En tal sentido presidencia vota a
837 favor en su representación por Tino Arnoldo Salas Marksman, carne 1799, Miguel Angel Alfaro Solano,
838 vicepresidencia a.i., carne 1951 coto a favor, Franz Villalobos Arias, secretaria, carne 2013, voto a favor, Laura
839 Gonzalez Artavia, tesorería, carne 1982, voto a favor y hago una corrección porque anteriormente estuve
840 diciendo carne 1983 por lo que expongo una disculpa y es 1982 de igual forma en las actas anteriores creo
841 que se mantiene el mismo error material entonces para que conste en actas acabo de recordar que es 1982
842 por lo que ofrezco una disculpa y que se tome en cuenta en el acta correspondiente, Vocalía 3 a.i., Ronald
843 Gonzalez Medina, carne 1972, voto a favor de la creación de la comisión de acuerdo al artículo 35 inciso d
844 para crear el análisis del artículo 13 del decreto ejecutivo y valorar el procedimiento de renuncia voluntaria
845 o temporal. Señala el señor presidente: Muy bien la **votación ha sido por unanimidad** y con esto de formula
846 la siguiente invitación a quienes quieran formar parte de esta comisión. Solicita la palabra la fiscalía. -----
847 El fiscal: les voy a externar mi consideración verdad de este punto de quienes deberían estar verdad porque
848 hay un tema en específico e importantísimo sin duda alguna desde la fiscalía, la fiscalía debería estar y de
849 una vez me postulo y me propongo pero también considero yo que debe estar la tesorería porque tiene que
850 revisar el tema de números y demás eh la presidencia debe considerar su postulación y por qué no también
851 ya ustedes aceptaran o no también la dirección ejecutiva porque hay procedimiento administrativo verdad
852 que tiene que revisarse e informarse a las personas que van a llevar el procedimiento como tal son las
853 propuestas de mi consideración, de mi parte de una vez propongo mi nombre a conformar la comisión, el
854 presidente Salas Marksman muy bien acepto la propuesta generada por la fiscalía y me propongo a
855 conformar dicha comisión, de parte de la tesorería Laura González, carne 1982, concuerdo con la propuesta
856 de la fiscalía por lo cual acepto la propuesta y a su vez propongo que se lleve de la misma forma que este
857 conformada por la tesorería, presidencia, fiscalía y dirección ejecutiva además propongo que por supuesto
858 este alguien más conformando para que sean los término medio digámoslo así y que no vayan tan apegados
859 a las funciones para no defender solo funciones dentro de la comisión si no alguien que sea como la parte
860 moderadora y balanza en todo el proceso. -----
861 El presidente indica: solo para ir asumiendo la propuesta de las personas que pueden conformar, se señaló
862 adicionalmente a la dirección ejecutiva, Responde la licenciada Karla Hidalgo, Para servirles, acepto la
863 propuesta, continua el presidente Salas Marksman: muy bien entonces; habiendo aceptado la propuesta
864 inicial se le da la palabra a la fiscalía para que se refiera al caso; ampliando un poco al aporte que hace la
865 señora tesorera esa otra persona debería de no estar dentro de junta directiva creo que anterior había hecho
866 una propuesta interesante que es invitar al comité consultivo Para que inclusive sea la persona que modere
867 y solo va a moderar si no que va a ir viendo que estemos apegados a derecho entonces también se los dejo
868 a consideración de ustedes en junta. -----
869 El señor presidente agradece a la fiscalía por su aportación y le da la palabra a quien previamente la ha
870 solicitado la vocalía 3 a.i. Ronald Gonzalez Medina, también fiscalía procedió en el tema de poder agregar a
871 la comisión de trabajo, yo pienso que podría agregarse a alguien del comité de normativa, de la comisión de
872 normativa que este en esa sesión porque ya tendríamos todos los puntos de vista, nosotros estamos ya

873



874 iniciando sesiones en el comité de normativa yo creo que, si me pongo a conversar con ellos, pero considero
875 que si sería importante que normativa este ya que es el encargado de códigos, reglamentos y pueden ser
876 parte importante de esta comisión. -----

877 El señor presidente Salas Marksman; agradece a la vocalía 3 a.i. por el aporte realizado. Continúa el señor
878 presidente con esto entonces se somete a votación la conformación, perdón, ya se sometió a votación la
879 conformación de la comisión, corrijo el error material. Se somete a votación la conformación de la comisión
880 para que conozca el asunto previamente señalado integrado por presidencia, tesorería, fiscalía, dirección
881 ejecutiva que se invite al comité consultivo y a su vez al menos uno de los miembros representantes de la
882 comisión de normativa, para poder trabajar en dicha propuesta por un plazo prudencial y razonable por lo
883 cual tendría que estimarse dentro los siguientes digamos quince días para su conformación o mejor dicho
884 para la conformación inmediata y darla a conocer de forma inmediata por el tema urgencia para hacer un
885 cambio en ese sentido entonces corrijo y reformulo; **Acuerdo #7.** Se compone la conformación de dicha
886 comisión en atención del artículo trece conformado por presidencia, tesorería fiscalía, dirección ejecutiva,
887 comité consultivo y al menos un miembro de la comisión de normativa por lo cual presidencia vota a favor,
888 en su representación por Tino Arnoldo Salas Marksman , Miguel Ángel Alfaro Solano, vicepresidencia a.i.,
889 carne 1951 voto a favor, Franz Villalobos Arias, secretaria, carne 2013, voto a favor, Laura González Artavia,
890 tesorería, carne 1982, voto a favor, Vocalía 3 a.i., Ronald González Medina, carne 1972, voto a favor. Señala
891 el presidente Tino Salas Marksman se tiene **el acuerdo es aprobado por unanimidad** y se continúa con los
892 puntos de la agenda, si fiscalía no ha concluido con su intervención. -----

893 **ARTICULO N°6.** Alejandro Arias señala: si me quedan tres puntos vamos a proseguir e intentar ser un poquito
894 más celeres para no atrasarlos más dentro de esto y el acuerdo número 19 de la sesión pasada y bajo el oficio
895 CPC- JD- 048-2022 sobre la entrega de informe sobre resolución RDGH-097-2021, emitido por el señor
896 secretario el acuerdo establecía se da por conocida la resolución RDGH-097-2021 dado a que la fiscalía ya
897 maneja el caso una vez que se le brinde respuesta la fiscalía entregara un informe a la junta directiva. El día
898 de ayer se hizo de conocimiento de parte de la fiscalía a los miembros de junta directiva en relación a lo que
899 hemos establecido y que poder judicial no nos había dado respuesta aun a algunas consultas que habíamos
900 hecho sobre la consulta de la agremiada en relación a las plazas que se habían retirado, ese es el que mando
901 la fiscalía, dentro del informe, Paola en la antepenúltima página para no estar leyéndoles todo el informe, ya
902 poder judicial nos dio respuesta en relación a las plazas que habían retirado con la oficina de protección a
903 víctimas y les leo las conclusiones de la fiscalía para que ustedes lo tengan de conocimiento y por qué se los
904 leo es porque a partir de ahora verdad se les entrega a ustedes el informe y deberán de responderle a la
905 agremiada sobre el caso ya es un asunto propio de junta directiva dice: Por tanto en virtud de las funciones
906 de esta fiscalía otorgadas por la ley orgánica 8831 artículo 3 inciso c en el cual se establece fomentar y
907 defender el ejercicio de la criminología y formar su desarrollo realizando todas las gestiones de consulta para
908 determinar lo fundamentado mediante la resolución administrativa RDGH-097-2021 y se determina que la
909 función que, el actuar por parte de la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial. Se concluye que existe
910 una independencia ante la necesidad de contratar los profesionales que requieran en el Poder Judicial, desde
911 el entendido que, el perfil profesional de atención y protección a la víctima del delito posee diferentes áreas
912 de abordaje interdisciplinario (Criminología, Sociología, Trabajo Social y Psicología). por esta razón en el

915 mismo perfil de puesto, se establece que el cumplimiento de los requisitos académicos depende de la
916 exigencia académica deben considerarse a la ubicación y las tareas que están definidas para el campo en el
917 que se desarrolla el puesto, dicho lo anterior, la recomendación de la jefatura inmediata es vinculante para
918 establecer cuales profesionales son necesarios en la contratación. Las plazas N° 366258, 382134, 382135,
919 360041, 360051, corresponden dos a profesionales en Psicología y tres a profesionales en Trabajo Social, por
920 esta razón la anulación de las plazas del concurso CN-08-2021 se encuentran acorde a derecho, y no
921 corresponden a espacios laborales de ejercicio profesional en Criminología. La consulta de la agremiada se
922 refería a por que se habían retirado las plazas, en efecto como se nos acaba de leer las plazas no
923 correspondían al ejercicio de profesionales en Criminología es potestad de la oficina de recursos humanos
924 del poder judicial perfilar cuáles son sus contrataciones y entre estas las plazas eran psicología y trabajo social
925 como tal, entonces una vez ya brindado yo les pase el informe para que ya la junta directiva pueda crear la
926 respuesta a la agremiada esto sería por parte de este expediente. No sé si tiene alguna consulta. Toma la
927 palabra el señor presidente: muchas gracias a la fiscalía por referirse a el expediente y se le da la palabra a la
928 vicepresidencia a.i. quien oportunamente a solicitado la palabra; Miguel Angel Alfaro Solano, vicepresidencia
929 a.i., le hago una pregunta a Alejandro; esa información nos la envió por correo, a este correo ahhh mmm ah
930 si ah esta gracias. -----

931 Retoma la palabra el señor presidente; en tal sentido y lo que previamente se expuso por la fiscalía en virtud
932 del asunto se propone dar respuesta a la consulta que ha sido previamente formulada específicamente por
933 la agremiada Stephanie Matarrita Chacon, con lo cual se le indica a secretaria que tome nota del asunto
934 expuesto y se somete a votación. **Acuerdo #8.** Brindarle respuesta a la agremiada, en tal sentido de lo que
935 nos señala fiscalía a lo cual presidencia vota a favor, en su representación por Tino Arnoldo Salas Marksman,
936 carne 1799, Miguel Ángel Alfaro Solano, vicepresidencia a.i., carne 1951 coto a favor, Franz Villalobos Arias,
937 secretaria, carne 2013, voto a favor, Laura González Artavia, tesorería, carne 1982, voto a favor, Vocalía 3
938 a.i., Ronald González Medina, carne 1972, voto a favor. Señala el presidente Tino Salas Marksman se tiene el
939 **acuerdo aprobado por unanimidad.** Se continua con los puntos que tiene la fiscalía. -----

940 **ARTICULO N°7.** Licenciado Alejandro Arias Angulo, uno de los puntos es más bien algo informativo es para
941 que se pueda proceder a las gestiones administrativas en este caso por las actas enviadas por la Lcda. Paola
942 Beckford Navarro que tenía pendientes de entregar que eran actas de asambleas la cual la fiscalía le dio un
943 plazo de entrega al día de hoy y hace aproximadamente una hora fueron enviadas tanto a la fiscalía como al
944 correo de info entonces ya están firmadas por la licenciada Beckford y hay que gestionar la firma del Sr. Mario
945 Calderon Cornejo quien era el presidente de junta directiva entonces para que puedan tomar el acuerdo de
946 que se puedan realizar las gestiones correctas para las firmas y poderlas tener en la página en la red de
947 transparencia. -----

948 Agradece el presidente Tino Salas Marksman, ahora mismo se somete a votación, por lo cual se somete a
949 votación **Acuerdo #9.** Realizar las gestiones pertinentes para que el Lic. Mario Calderón Cornejo, ex
950 presidente del Colegio firme las actas pendientes. A lo cual presidencia vota a favor, en su representación
951 por Tino Arnoldo Salas Marksman, carne 1799, Miguel Ángel Alfaro Solano, vicepresidencia a.i., carne 1951
952 coto a favor, Franz Villalobos Arias, secretaria, carne 2013, voto a favor, Laura González Artavia, tesorería,

953

954

955 carne 1982, voto a favor, Vocalía 3 a.i., Ronald González Medina, carne 1972, voto a favor. **Acuerdo tomado**
956 **por unanimidad.** -----

957 **ARTICULO N°8.** Se continua con el siguiente punto que tiene fiscalía para dar a conocer. Lo voy a leer textual
958 porque es importante el oficio CPC-F- 0064-2022 en el cual su asunto es recomendaciones deontológicas
959 sobre las buenas prácticas en sesiones de junta directiva, a raíz de un análisis de anteriores sesiones de
960 correspondiente a la 001- 2021 ordinaria y 001-2021 extraordinaria (SIC), pues la fiscalía se dio a la tarea de
961 hacer unas recomendaciones deontológicas a la junta directiva y esto porque más allá de lo que corresponde
962 también a ser miembro de junta directiva, el tema de confidencialidad, de principios de legalidad y lo demás
963 que se habla en esta mesa de trabajo y que se hacen públicas hasta que el acta quede en firme debemos de
964 tener una serie de buenas prácticas dentro de lo que corresponde, el oficio ya fue enviado a cada uno de
965 ustedes también para que lo tengan en a colación y ojala lo puedan tener muy cerca de las gestiones de
966 ustedes para que cada vez que vayan a actuar, dice: En virtud del **inciso a) del artículo 33 de la Ley Orgánica**
967 **N°8831** en la cual establece que esta Fiscalía tiene por función *velar por el cumplimiento de la esta Ley y de*
968 *los reglamentos del Colegio, así como por la debida ejecución de los acuerdos y las resoluciones de la*
969 *Asamblea General y la Junta Directiva. Esta Fiscalía hace de conocimiento de la Junta Directiva algunas*
970 **pautas generales para garantizar las buenas prácticas a las sesiones de la Junta Directiva.** Primeramente,
971 les recuerda que la Junta Directiva, es un órgano sujeto al derecho público, tomará sus decisiones mediante
972 acuerdos consensuados, destinados a producir actos administrativos y efectos jurídicos, y esos acuerdos
973 deben emitirse en las sesiones convocadas, tal y como señala el artículo 34 la Ley Orgánica N° 8831, así como
974 la Ley General de Administración Pública. Para que lleve a cabo una sesión ordinaria o extraordinaria es
975 necesario que el acto cuente con la mitad más uno de sus integrantes, por esta razón es indispensable que
976 se conserve con el quórum para la toma de acuerdos en los puntos que sean analizados. Por esto
977 consideramos como una buena práctica que las convocatorias de las sesiones ordinarias y extraordinarias se
978 pueden remitirse con anticipación, con la finalidad de que los integrantes de la Junta Directiva confirmen su
979 asistencia mediante el correo electrónico a la dirección de: info@criminologia.or.cr o bien en caso de no
980 poder asistir y que esto sea de conocimiento del integrante de la Junta Directiva deberán emitir el
981 comprobante médico o la justificación laboral con antelación, de lo contrario en un plazo no mayor de 3 días
982 siguientes a la celebración de la Sesión convocada pueda remitir la justificación debida. Ya que, por acuerdo
983 de la Asamblea General se crearon las suplencias de Junta Directiva y en el supuesto de ausencia de un
984 directivo a la sesión de Junta Directiva, se debe llevar a cabo de la siguiente forma presidencia por
985 vicepresidencia o vocalía, secretaria por vocalías, y así siguiente en escala superior el orden rotativo de las
986 sustituciones hasta incluir a las suplencias a las vocalías. Esto se solicita que la Junta Directiva lo pueda
987 acordar ya que la Ley Orgánica N°8831 en su artículo 41 inciso b) establece que puede perder la condición
988 los integrantes de la Junta Directiva y del Tribunal Electoral cuando: *“sin causa justificada, a juicio de la Junta*
989 *Directiva, deje de concurrir a tres sesiones ordinarias consecutivas o se ausente del país por más de tres meses,*
990 *sin permiso de la Junta Directiva”.* Es fundamental que las sesiones inicien a la hora indicada en la
991 convocatoria. En caso de no haber quórum, recomendamos acordar ante los directivos presentes un lapso
992 de treinta minutos conforme lo disponga la Presidencia de la Junta Directiva, en el lapso postergado y si no
993 hubiese quórum, se dejará constancia en el libro de actas y se registrarán los nombres de quienes hayan

994



995 comparecido. En casos de urgencia, la Junta Directiva podrá sesionar después de media hora de la hora
996 señalada para la primera convocatoria y para ello será suficiente la asistencia de cuatro de los miembros. En
997 cuanto a la duración de las sesiones, estas no podrán exceder de las cuatro horas nocturnas, ocho horas
998 diurnas. Así también la Presidencia deberá establecer al menos un receso de quince minutos cada tres horas
999 de sesión, con la finalidad de que los directivos cuenten con una integridad cognoscitiva para el mejor
1000 desarrollo de la sesión celebrada. Iniciada la sesión, los directivos de la Junta Directiva, que ingresen posterior
1001 no se les puede impedir su ingreso o participación, no obstante, tendrá derecho a voz, pero no a voto en el
1002 punto que se encuentre en desarrollo de la sesión celebrada. Para los efectos anteriormente descritos la
1003 secretaria de la Junta Directiva deberá llevar un control de asistencia de los directivos a cada sesión
1004 convocada, esto será solicitado por el Fiscal titular cada dos meses con la finalidad de verificar el
1005 cumplimiento de las funciones que son inherentes a sus cargos. Por un tema de comunicación asertiva,
1006 ningún directivo de la Junta Directiva podrá retirarse de la sala de Sesiones o en su defecto de la plataforma
1007 zoom, una vez iniciada la sesión, sin contar con el permiso de la mayoría de los miembros que integran el
1008 quórum, o que por su salida rompa con el quórum para continuar la sesión. Sobre este particular se debe
1009 dejar constancia en el acta correspondiente, ya que esto genera una buena práctica de comunicación asertiva
1010 y es un deber de cada directivo sobre los temas expuestos que sea de conocimiento y analizados como tal.
1011 En cuanto a las intervenciones dentro de las sesiones llevadas a cabo por la Junta Directiva es indispensable
1012 que se respete el uso de la palabra, por esta razón, deberá ser solicitada a quien presida la sesión celebrada,
1013 y este deberá conceder la palabra en el orden en que se haya solicitado y no deberá empezar a hablar una
1014 persona si no después de que termine el directivo que tiene el uso de la palabra. Este tema es fundamental,
1015 en la toma de acuerdos, ya que es indispensable que los directivos esperen al acuerdo final que es propuesto
1016 por quien presida la sesión y que este lo ponga en disposición de los demás integrantes, de no estar de
1017 acuerdo debe solicitar con respeto el uso de la palabra. Ya que, todo acuerdo se toma en previa deliberación
1018 y esto sucede después de considerarse suficientemente discutido el asunto, será puesto a votación de los
1019 directivos por parte de la Presidencia. Cuando el acuerdo no fuere votado por unanimidad, por petición del
1020 director que lo considere oportuno, se consignará literalmente en el acta, la motivación, justificación o
1021 razonamiento de los votos salvados y abstenciones nominales que se susciten. En caso de empate en la
1022 votación se ejercerá el voto de calidad que el encargado es la Presidencia. Por lo tanto, no deben interrumpir
1023 cuando se encuentran en votación ya que los acuerdos son actos administrativos del derecho y cualquiera
1024 modificación deben realizar mediante los elementos jurídicos necesarios como anualidad, nulidad relativa o
1025 absoluta, modificación de forma, apelación, entre otros. Los acuerdos y las resoluciones se tomarán por
1026 mayoría simple por la Junta Directiva quedarán en firme al aprobarse el acta respectiva en la siguiente sesión
1027 o bien en su defecto se debe proponer realizar la votación con el acuerdo en firme con la finalidad de que
1028 sea declarado así en la misma sesión, esto justificado en tema de necesidad, normativa o procedimientos
1029 que puedan generar una afectación de no aprobarse en la siguiente sesión. -----
1030 Por otra parte, en cuanto a la correspondencia, asuntos administrativos y varios, los documentos recibidos
1031 para ser incluidos en el orden del día, esta Fiscalía solicita que la Junta Directiva determine que deberán de
1032 ser recibidos previos a la confección del orden del día. A excepción en caso de urgencia, la presidencia y la
1033 secretaria resolverán y se podrá modificar la agenda. Con respecto a esta información, no será necesaria

1034



1035 lectura completa de los documentos, sino un resumen ejecutivo o exposición del caso de cada uno, salvo si
1036 algún miembro solicita su lectura completa para mejor resolver. Los únicos asuntos que podrán ser
1037 entregados durante la sesión que se lleve a cabo son los de Fiscalía ya que estos por tema de confidencialidad,
1038 o procedimientos jurídicos no pueden exponerse ante la protección de terceros. Es importante resaltar el
1039 deber deontológico que es inherente a los integrantes de la Junta Directiva, el cual se adquirió al momento
1040 de ser electos por la Asamblea General y sobre este particular establece el Código de ética del Colegio de
1041 Profesionales en Criminología de Costa Rica en su capítulo X artículo 65 que: “El profesional en puestos de la
1042 Junta Directiva, Tribunales, Comisiones especiales, Comité Consultivo o de cualquier otro órgano del Colegio,
1043 ya sea en el ejercicio profesional, en un puesto de la Junta Directiva, Tribunales, Comisiones especiales,
1044 Comité Consultivo, o de cualquier otro órgano del Colegio, a toda persona agremiada activa se le prohíbe:

- 1045 a) Violentar el debido proceso y el principio de legalidad establecido en las normativas internas del
1046 funcionamiento de la Junta Directiva, Tribunales, Comisiones especiales, Comité Consultivo o de
1047 cualquier otro órgano del Colegio.
- 1048 b) Realizar cualquier acto que tienda a procurar, para sí o para otras personas, algún beneficio ilícito o
1049 inadecuado, como consecuencia de la relación profesional.
- 1050 c) Modificar injustificadamente los objetivos, procedimientos, protocolos, manuales, o bien, el proceso
1051 de tramitologías ya establecidas por el CPCCR.
- 1052 d) Coaccionar, manipular o presionar a la persona o entidad usuaria a aceptar un procedimiento o
1053 intervención criminológica sin que medie alguna necesidad sustentada en su beneficio.
- 1054 e) Aprovecharse de los bienes y servicios institucionales con fines lucrativos, ya sea para el manejo
1055 inadecuado del poder o para el tráfico de influencias. Esto incluye a la persona agremiada activa cuando
1056 ejerce un puesto en la Junta Directiva, Tribunales, Comisiones especiales, Comité Consultivo o cualquier
1057 otro órgano del Colegio.
- 1058 f) Aprovecharse de las circunstancias propias de la relación profesional para obtener ventajas
1059 patrimoniales, emocionales, políticas u otras.
- 1060 g) Realizar, validar u ocultar el hostigamiento o acoso sexual.
- 1061 h) Crear falsas expectativas en la persona o entidad usuaria que después sea incapaz de satisfacer
1062 profesionalmente.
- 1063 i) Prestar sus servicios o su nombre para que, por su medio o auxilio, personas no autorizadas o
1064 legalmente impedidas para hacerlo ejerzan las ciencias incorporadas al CPCCR.
- 1065 j) Recibir o dar dádivas con el fin de gestionar, acordar u obtener beneficios para sí o para otras
1066 personas, basadas en su profesión u ocupación laboral.
- 1067 k) Participar, activa o pasivamente, en cualquier acción o forma de tortura u otros tratos o penas
1068 crueles, inhumanos o degradantes que atenten contra los derechos humanos reconocidos
1069 internacionalmente, o no denunciar cualquiera de estos actos teniendo conocimiento de ellos.
- 1070 l) Utilizar técnicas e instrumentos propios de su profesión en actos o situaciones ajenas a su ejercicio
1071 profesional.
- 1072 m) Cometer o favorecer un crimen u otro acto delictivo valiéndose de la profesión.

1073
1074
1075



- 1076 n) Emplear deliberadamente acciones, palabras o gestos que puedan causar daño físico o psicológico a
1077 la persona o entidad usuaria, durante su relación profesional.
1078 o) Divulgar o publicar estudios de investigación que no estén sustentados en la veracidad y el rigor
1079 científico.

1080 **Además, el código de ética sanciona estos actos como faltas muy graves:** Se consideran como faltas muy
1081 graves el incumplimiento a los artículos 12, 13, 14, 15, 20, 28, 29, 31, 33, 34, 35, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46,
1082 47, 49, 51, 52, 54, 57, 59, 60, 63, 64 y 65 del código de Ética del Colegio de Profesionales en Criminología de
1083 Costa Rica. La sanción que impondrá será la suspensión temporal de la condición de miembro activo del
1084 CPCCR por un plazo que puede ser de un (1) año hasta cinco (5) años en el ejercicio profesional, con la
1085 correspondiente publicación en el diario oficial La Gaceta, en un diario de circulación nacional y en la página
1086 oficial del Colegio. Adicionalmente, se establece la suspensión de la condición de miembro activo del CPCCR
1087 durante el tiempo de cumplimiento de la pena a quien haya recibido una condena en firme por delito doloso
1088 vinculado al ejercicio profesional, con la correspondiente publicación en el diario oficial *La Gaceta*, en un
1089 diario de circulación nacional y en la página oficial del CPCCR.

1090 Por lo tanto, esta Fiscalía solicita de las buenas gestiones de esta Junta Directiva con la finalidad de considerar
1091 las recomendaciones de las pautas generales para garantizar las buenas prácticas a las sesiones celebradas
1092 por la Junta Directiva como un compromiso de cumplimiento a las funciones que fueron otorgadas mediante
1093 la Asamblea General. Dicho lo anterior y en el cumplimiento de las funciones de este Departamento otorgado
1094 por la Ley N°8831, Reglamento Interno del Colegio y demás normativa vinculante, se suscribe mi persona,
1095 ante esto les quería hacer una petitoria y es que los miembros de junta directiva así como se ha planificado
1096 que algunos puestos lo contemplan la fiscalía les solicita que todo miembro de junta directiva pueda firmar
1097 un documento de compromiso de confidencialidad en el cual se proceda a la mayor brevedad posible para
1098 que se puedan resguardar todas aquellas consideraciones que dentro de las sesiones de junta directiva
1099 pertenecen al acto que corresponde a derecho y verdad que no serán públicas hasta que el acta sea oficial y
1100 este colgada como tal. Ese sería el oficio y si había que leerlo en pleno y también hago esa solicitud a la junta
1101 directiva muchas gracias. -----

1102 Toma la palabra el presidente Tino Salas Marksman, muchas gracias a la fiscalía por estas aportaciones y
1103 además que ese dato es necesario verdad, utilizar una serie de elementos para la buena prácticas del actuar
1104 de la junta directiva sobre todo en los temas de las sesiones y en tal sentido es más necesario resulta por
1105 supuesto manejar el tema de la confidencialidad y aquellos asuntos que debemos de conocer y que además
1106 podría exponer de cierta forma algo sencillo a situaciones particulares que al ser ventiladas podría ocasionar
1107 una serie de eventos negativos en perjuicio de personas colegiadas o de personas que de cierta forma van a
1108 ser de conocimiento de esta junta en asuntos particulares, este por lo cual aprovecho este momento de darle
1109 la palabra a la vocalía 3 a.i., Ronald Gonzalez, muchas gracias yo concuerdo con el oficio de fiscalía de los
1110 puntos y de una vez creo que fue con la junta pasada que se creó lo de la figura de los suplentes, si no estoy
1111 equivocado si es importante yo creo que dentro de los acuerdos que tuvimos en la sesión extraordinaria se
1112 determinó todos los viernes, entonces si fijo o no sé si la fiscalía me corrige podríamos notificar una vez ya
1113 revisé la agenda no hay feriados en el calendario notificar de una vez las sesiones como la junta tomo el
1114 acuerdo de todos los primeros viernes de cada mes y en caso de que una persona no pueda se notificaría

1118 tiempo al suplente que debería hacerse presente, a nosotros nos hicieron firmar un documento de la
1119 anuencia de estar a la disposición de la junta cuando ustedes han solicitado salve que tengamos un tema de
1120 enfermedad como le paso a la compañera por COVID que eso se es algo que se da de momento pero si
1121 concuerdo con eso y también lo de confiabilidad es un tema que se trató en la antepasada junta que se hizo
1122 las recomendaciones quedo en el aire o sea fue algo muy aquí se tratan temas muy confidenciales pero no
1123 sea dado esto de que en el acta se haga un compromiso de confiabilidad concuerdo con junta definitivamente
1124 mi propuesta es si se puede generar la próxima semana la agenda anual yo creo que es un cronograma básico
1125 de hacerlo y que todos sepamos que esa fecha específicamente para que también el compañero que esta
1126 ahorita en la Vicepresidencia también pueda notificar a la jefatura que sepa que son ciertas fechas pero a mi
1127 criterio si yo vi el oficio es determinadamente hacer digamos lo recomendado para nosotros. -----

1128 El presidente Tino Salas Marksman agradece a la vocalía 3 a.i. por su aporte; en tal sentido entonces lo
1129 prudente es y seria votar esto como formas de practica para las posteriores sesiones de junta directiva y así
1130 utilizar esta recomendación que en este sentido la vamos a formalizar como digamos **Acuerdo #10**. los
1131 lineamientos para el actuar de junta directiva el cual se titula "Recomendaciones deontológicas de las buenas
1132 prácticas para sesión de junta directiva", muy bien de esta forma entonces procedemos a someter a votación
1133 para estos lineamientos por decirlo así. A lo cual presidencia vota a favor, en su representación por Tino
1134 Arnoldo Salas Marksman, carne 1799, Miguel Ángel Alfaro Solano, vicepresidencia a.i., carne 1951 voto a
1135 favor, Franz Villalobos Arias, secretaria, carne 2013, voto a favor, Laura González Artavia, tesorería, carne
1136 1982, voto a favor, Vocalía 3 a.i., Ronald González Medina, carne 1972, voto a favor. **Acuerdo tomado por**
1137 **unanimidad.** -----

1138 El señor presidente indica que se va a someter a votación la creación del documento de confidencialidad
1139 pero hay que asegurar los extremos, creería que sería conveniente abarcar a todas esas personas que tengan
1140 una relación directa con la sesión de junta directiva previamente se había señalado hacerlo dentro de lo que
1141 corresponde a la secretaria de junta directiva pero en tal sentido sería bueno y prudente también incluir a la
1142 dirección ejecutiva, en tal punto y a bien se somete a votación entonces **Acuerdo #11**. Crear nueva
1143 documentación que corresponda a guardar confidencialidad a todos los inmiscuidos en lo que está
1144 relacionado a las sesiones. y en ese sentido lo sometemos a votación A lo cual presidencia vota a favor, en
1145 su representación por Tino Arnoldo Salas Marksman, carne 1799, Miguel Ángel Alfaro Solano, vicepresidencia
1146 a.i., carne 1951 voto a favor, Franz Villalobos Arias, secretaria, carne 2013, voto a favor, Laura González
1147 Artavia, tesorería, carne 1982, voto a favor, Vocalía 3 a.i., Ronald González Medina, carne 0972, voto a favor.
1148 **Acuerdo tomado por unanimidad.** -----

1149 El señor presidente indica: lo que queda es solicitar quien nos pueda establecer la recomendación de dicha
1150 documentación de manera tal que presidencia propone en ese sentido que sea fiscalía quien genere el
1151 documento que vamos a poder firmar para establecer esa norma de confidencialidad. El señor presidente
1152 concede la palabra a la fiscalía se pronuncie en virtud de tal propuesta. -----

1153 Alejandro Arias, fiscalía: Muchas gracias señor presidente: en efecto me parece que es una buena práctica e
1154 inclusive por el resguardo de la documentación correspondiente lo único es que en sesión pasada yo les había
1155 solicitado la aprobación para la contratación de la asesoría legal independiente a la junta directiva de idea
1156 que para ir pudiendo revisar esto y demás ojalá en algún momento se pudiera ir valorando el tema de la

1160 asesoría legal para que esa nueva asesoría legal se la que del sello de respaldo ya legal que el documento que
1161 se les va a emitir cumple con todos los efectos legales de la magnitud del caso, entonces a lo correspondiente
1162 la fiscalía puede empezar a trabajar el documento, pero si va a requerir sea revisado posterior con la legalidad
1163 como tal. -----

1164 El señor presidente indica: muy bien entonces para tomar en consideración que sea fiscalía quien va a realizar
1165 esa documentación que sea prudente la presentación en junta directiva y que sea aprobado por cada uno de
1166 los miembros. Se someta a votación **Acuerdo #12**. Se aprueba que sea fiscalía quien realice la gestión. A lo
1167 cual presidencia vota a favor, en su representación por Tino Arnoldo Salas Marksman, carne 1799, Miguel
1168 Ángel Alfaro Solano, vicepresidencia a.i., carne 1951 voto a favor, Franz Villalobos Arias, secretaria, carne
1169 2013, voto a favor, Laura González Artavia, tesorería, carne 1982, voto a favor, Vocalía 3 a.i., Ronald González
1170 Medina, carne 0972, voto a favor. **Acuerdo tomado por unanimidad.** -----

1171 El presidente solicita a la fiscalía informar si hay otro punto que deba ser conocido dentro de sus puntos,
1172 responde el señor fiscal, No, en este caso ya concluí con mis puntos de fiscalía, muchas gracias. -----

1173 El señor presidente agradece a la fiscalía, y procedemos a pasar al punto sexto de la agenda Asuntos
1174 Administrativos. -----

1175 **CAPITULO N° 6 ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.** -----

1176 **ARTICULO N°9.** Toma la palabra la directora ejecutiva, licenciada Karla Hidalgo Ordeñana; Buenas noches,
1177 ¿vamos a ver la propuesta del calendario para el 2022 toda esta información ya fue enviada a sus correos
1178 verdad Pao?, Responde la señora Paola Badilla secretaria de junta directiva, la información se subió al drive
1179 de junta directiva, responde la dirección ejecutiva ok. Continúa la directora ejecutiva. El calendario como tal
1180 se envió el oficio CPC-DE-0070-2022, en este calendario prevé las acciones principales del colegio y los
1181 diferentes actos protocolarios que se deben de cumplir este borrador de calendario incluye las sesiones de
1182 junta directiva ordinarias los cuales fueron trasladados a esta dirección en días atrás entonces pueden
1183 observar todos los primeros viernes de cada mes serían las sesiones ordinarias lo que ven en color, bueno
1184 ahí se ve terracota lo mío es café son los cursos de ética, los cursos de ética se imparten una vez al mes son
1185 de manera virtual verdad pero es importante siempre tenerlos calendarizados para dar el servicio a los
1186 agremiados de la manera más oportuna lo que ven en color celeste claro son las efemérides son las fechas
1187 donde van a salir capsulas o ciertas publicaciones que ya fueron trabajadas en conjunto con la presidencia lo
1188 que ven en rojo ahí por ejemplo en marzo 28, 29 y 30 son las fechas propuestas para los actos protocolarios
1189 de juramentación y entrega de credenciales en conversación previa con la presidencia se me indico que esos
1190 actos van a ser llevados a cabo dentro del colegio verdad en el auditorio por eso se requieren varias fechas
1191 porque máxime con el tema del distanciamiento podemos incluir unas veinte personas por acto de
1192 juramentación y entrega de credenciales la hora y demás ustedes lo definirán en su momento verdad, ni tan
1193 largo si le solicitaría porque hay que notificarle a las personas agremiadas a qué hora se va a hacer, eh
1194 después lo que ven de colores se ve de este lado son los días feriados por ley y los verdes como musgo son
1195 cierres o las propuestas de cierre del colegio en fechas festivas, llámese semana santa y final de año en su
1196 totalidad digamos también pueden ver más abajo que están las tres fechas de juramentación marzo, junio y
1197 octubre y al final de la propuesta de las efemérides que se van a estar trabajando de acuerdo al calendario
1198 que ya les indique sobre capsulas creo que con esto quedaría incluida la propuesta de don Ronald con

1201 respecto a tener por lo menos la base de trabajo del calendario porque las sesiones de junta directiva son
1202 parte de los actos verdad pero las incorporaciones y las asambleas requieren que ustedes puedan solicitar
1203 de manera previa los respectivos permisos con este tema eso sería deo a consideración de ustedes la
1204 votación del mismo y el acuerdo que tomen para en caso de hacer la modificación o hacer la socialización al
1205 resto de órganos del colegio y si lo consideran prudente en la red de transparencia. -----
1206 El señor presidente agradece a la dirección ejecutiva por presentar esta propuesta de calendario, de igual
1207 forma se le solicita a la junta directiva considerar lo planteado. Se le da la palabra a la vocalía 3 a.i., Ronald
1208 Gonzalez, muchas gracias nada más para hacer las consultas de las asambleas que fechas quedaron, responde
1209 la directora ejecutiva, primer sábado de noviembre es la ordinaria, y la extraordinaria cuando ustedes la
1210 vayan a solicitar. -----
1211 El señor presidente indica; muy bien yo tengo una pregunta: cuantas incorporaciones al año tenemos,
1212 responde la licenciada Karla Hidalgo: tres. Marzo, Junio y Octubre, estas se proponen después
1213 aproximadamente un mes después de las graduaciones de las universidades igual si la demanda fuera muy
1214 alta pues se puede proponer otra, consulta el señor presidente: que tan frecuente es que personas pregunten
1215 por incorporación fuera de esas fechas; responde la directora ejecutiva: poco frecuente en el sentido de que
1216 como hay cursos de ética todos los meses entonces este esto fue una medida que se tomó creo que hace un
1217 año aproximadamente, el agremiado siente tan largo la espera de la juramentación creo que fue para el dos
1218 mil veinte el último caso donde solicitaron si mal no recuerdo ahorita don agremiados solicitaron una
1219 juramentación extraordinaria porque había salido un concurso si no me equivoco en fuerza pública o en
1220 migración entonces en ese momento se hizo una juramentación y entrega de credenciales extraordinaria
1221 como para doce personas. El presidente Tino salas consulta cuanto es el mínimo estimatorio que se considera
1222 prudencial para poder realizar este acto, en virtud de que se toma en cuenta la consideración económica, los
1223 periodos mensuales, porque sería interesante poder realizar actos de incorporación bimestral porque si todo
1224 el año está el curso de ética criminológica, si nosotros vemos que esto se puede realizar de manera bimensual
1225 damos la oportunidad de venir realizando el curso de ética de manera prolongada por que se viene dando
1226 todo el año salvo diciembre es así? Responde la directora ejecutiva si, está bien. Continúa el señor presidente
1227 Tino Salas; en tal sentido podríamos valorar intercalar bimestralmente los actos de incorporación para no
1228 dar un plazo tan extenso entre uno y otro también en miras o lo que sería eventualmente posibilidades
1229 laborales que resultan prudencial atender esto como una forma de anticipación porque por ejemplo entre
1230 junio y octubre hay un plazo algo extenso ante lo cual sería prudente valorar lo que sería este tipo de actos,
1231 esto también lo dejaría a consideración deo abierta la pregunta de que les parece. Se le da la palabra a la
1232 dirección ejecutiva; gracias, Karla Hidalgo, con respecto al costo en realidad va a ser el mismo porque si
1233 decimos que vamos a tener tres grupos con un mínimo de veinte no importa si hay el grupo es en marzo o
1234 en abril esto se va a mantener, el costo se va a mantener lo que si sería prudente es estipular un mínimo de
1235 veinte digamos que es la proyección que se tiene en el costeo pero como se hacen tres en marzo, una en
1236 febrero en marzo abril así sucesivamente si el mínimo es de veinte el costo no va a afectar. -----Se le da
1237 la palabra a la fiscalía quien previamente la ha solicitada, Alejandro Arias, fiscalía, de hecho, viendo el
1238 calendario y dentro de eso iba a consultar esa posibilidad de que se pudiese hacer una por mes en el sentido
1239 de ejemplo; los que hicieron curso de ética en febrero harían su incorporación en marzo, los que hacen

1240

1241 curso de ética en marzo hacen su incorporación en abril verdad quedaría como muy pegado hacer el curso
1242 de ética y la cuestión de hacer los credenciales si no vamos uno atrás y haciendo la salvedad de ponerse un
1243 límite no se al punto de balance en el sentido de que si para el mes de abril solo tenemos diez entonces los
1244 pegamos con los de mayo para que sea un solo acto, el sentido es ahora podría solicitar una solicitud de
1245 alguien que ocupa un trabajo ya y yo creo que en pro del desarrollo de la profesión que también nos compete
1246 también es no limitar al agremiado a cierto bueno decirle no, digamos aparece un agremiado el 30 de julio y
1247 tres días antes fueron las incorporaciones y aparece el 30 de julio y le tenemos que decir hay que esperarse
1248 hasta octubre para que usted pueda y muchos van a decir que la oportunidad laboral por ahí se van a venir
1249 un montón de gente entonces tal vez que lo puedan valorar de ese punto hacen el curso de ética y al mes
1250 siguiente se incorpora y si existe el grupo de equilibrio se hace la incorporación y si no pues se atrasa nada
1251 más al mes siguiente para unir dos grupos y tenerlo desde esa parte también entonces se los dejo ahí también
1252 como a consideración de ustedes. Se le da la palabra a la dirección ejecutiva, Karla Hidalgo; antes de que
1253 tomen la decisión si me gustaría que tomaran en cuenta lo que menciono don Tino vamos a ver ustedes
1254 saben que el personal es muy poco y yo necesito una buena planificación para poder sacar todo no podemos
1255 o no es prudente decirle a un agremiado que lo voy a incorporar en abril y después pasársela a mayo y existe
1256 la posibilidad porque los grupos usualmente son de quince entonces me parece que lo otro optimo a nivel
1257 administrativo y planificación sería hacerlo de manera bimestral y en caso de un caso extraordinario que
1258 soliciten a la junta directiva una juramentación extraordinaria y ahí la persona que desee incorporarse
1259 expone el caso y la junta decide cuando hacerla verdad de una manera extraordinaria, pero si me parece que
1260 lo más prudente es hacerlo de manera bimestral, gracias. -----
1261 El señor presidente agradece a la dirección ejecutiva; en tal sentido se somete a consideración de esta junta
1262 directiva si hay alguna pregunta del tema. Se le da la palabra a la tesorería quien previamente la ha solicitado.
1263 Licenciada Laura González; siendo así estaríamos hablando que sería febrero, marzo, y se haría una
1264 juramentación en abril, mayo y junio y se haría una en julio, agosto y setiembre y se haría una en octubre y
1265 lo correspondiente a noviembre, pero en diciembre no hay curso de ética entonces habría que hacerla en
1266 noviembre enero y hacerla en febrero. Responde el presidente: se correría todo sí. ¿Consulta dirección
1267 ejecutiva, iniciando este año? Responde tesorería, iniciando este año en abril luego el curso mayo junio y
1268 juramentación en julio, luego agosto setiembre se juramenta en octubre y lo correspondiente a noviembre y
1269 enero se juramenta en febrero ahí queda una pegada a no ser que se haga una ahorita en marzo se mantenga
1270 la primera en marzo es porque en diciembre no hay curso entonces la de enero es la que se corre. Toma la
1271 palabra la dirección ejecutiva: si se mantiene la de marzo, que yo recomendaría que se mantenga porque hay
1272 gente que hizo curso en diciembre, entonces marzo en abril no se hace mayo junio no se hace se hace en
1273 julio agosto no se hace se hace en setiembre octubre no se hace se hace en noviembre entonces lo que
1274 podríamos hacer para hacerla en noviembre es subir el curso de ética a la segunda semana que no tenemos
1275 ningún problema en realidad y juramentar en a principios de diciembre. -----
1276 Se le da la palabra a la fiscalía quien previamente la ha solicitado. Alejandro Arias, fiscalía: es que creo que
1277 las dos interpretaron de una forma diferente porque Laura hablaba de juramentación dos meses y al tercer
1278 mes se hace y doña Karla lo está interpretando de mes por medio verdad ejemplo si hacen basándonos en la
1279 de Laura si hacemos la de marzo se hace curso de ética en abril y mayo y se juramentan en junio, si hace

1280



1281 curso de ética en julio y agosto se juramentan en setiembre y ahí podrían hacer octubre y noviembre y en la
1282 primera semana de diciembre se hace una juramentación luego se hace enero y febrero y se juramenta en
1283 marzo es para hacerlo bimestral. Entonces serian, marzo, junio, setiembre y diciembre. -----
1284 El señor presidente le da la palabra a la dirección ejecutiva para que indique como estaría quedando la
1285 calendarización. Muchas gracias, Karla Hidalgo con respecto a **Acuerdo #13** la calendarización de la
1286 juramentación y entrega de credenciales quedarían abierto para marzo, junio, setiembre y diciembre con la
1287 peculiaridad de que en diciembre sería en las primeras semanas y el horario propuesto sería la misma franja
1288 horaria utilizada siempre a partir de las 4:00 pm. Toma la palabra el presidente Tino Salas Marksman, en ese
1289 sentido y para no reiterar sobre lo propuesto y conversado se somete a votación observando cada uno de
1290 los detalles previamente señalados A lo cual presidencia vota a favor, en su representación por Tino Arnoldo
1291 Salas Marksman, carne 1799, Miguel Ángel Alfaro Solano, vicepresidencia a.i., carne 1951 voto a favor, Franz
1292 Villalobos Arias, secretaria, carne 2013, voto a favor, Laura González Artavia, tesorería, carne 1982, voto a
1293 favor, Vocalía 3 a.i., Ronald González Medina, carne 0972, voto a favor. **Acuerdo tomado por unanimidad.** –
1294 El presidente Tino Salas realiza una consulta a la dirección Ejecutiva: una vez que se aprueba este calendario
1295 se pone en conocimiento en redes sociales a partir de este y en la página. Karla Hidalgo responde a partir del
1296 momento que quede en firme. El presidente Tino Salas indica que una vez que haya sido aprobada en la
1297 siguiente sesión será socializada la información que sea publicada tanto en redes sociales como en la página
1298 principal del colegio. Continuamos con el siguiente tema aportado por la dirección ejecutiva. -----
1299 **ARTICULO N° 10.** Solicitud para la compra de una impresora para carné. La información está en drive en el
1300 oficio CPC-DE-0071-2022, adjunto a este oficio van a encontrar un informe los costos y las cotizaciones para
1301 la toma de decisiones, actualmente el colegio trabaja con un proveedor el nombre de ellos es ABM de Costa
1302 Rica. Se cotizaron tres empresas. Ante las aportaciones de tesorería con respecto a los gastos y la
1303 documentación financiera anteriormente solicitada a la dirección ejecutiva que aún se encuentra en espera
1304 de entrega. El presidente Tino Salas Marksman indica que presidencia considera razonable dar un plazo
1305 prudencial para tomar en cuenta los resultados y considerar este tema en los términos financieros ya que en
1306 los términos de servicio si a todas luces es la mejor manera de brindar un servicio al agremiado de nuestro
1307 colegio. Por lo tanto, se somete a votación **Acuerdo #14.** Se posterga este tema con la condicional hasta no
1308 recibir los informes financieros planteados por tesorería. A lo cual presidencia vota a favor, en su
1309 representación por Tino Arnoldo Salas Marksman, carne 1799, Miguel Ángel Alfaro Solano, vicepresidencia
1310 a.i., carne 1951 voto a favor, Franz Villalobos Arias, secretaria, carne 2013, voto a favor, Laura González
1311 Artavia, tesorería, carne 1982, voto a favor, Vocalía 3 a.i., Ronald González Medina, carne 0972, voto a favor.
1312 **Acuerdo tomado por unanimidad.** -----
1313 **ARTICULO N° 11:** Proyecto de libro de marca. Oficio CPC-DE-0075-2022-----
1314 El cual contiene las opciones que se brindan para obtener los recursos en cuanto a talento humano para la
1315 realización del mismo. El libro de marca define las formas del uso de la marca, busca establecer el buen uso
1316 de los elementos gráficos, como otros aspectos no visuales que dan forma y personalidad grafica al Colegio;
1317 además se convierte en una herramienta para generar congruencia desde el interior de la institución para así
1318 proyectar una fuerte identidad hacia el exterior. La coherencia que se persigue se alcanza a partir del
1319 seguimiento de los lineamientos estipulados en el libro de marca, de ahí su importancia. Este documento

1320



1321 brindará a todo el que maneje el logotipo, los colores corporativos y otros elementos gráficos y de
1322 comunicación las pautas para una buena gestión de marca y así consolidar una personalidad única y
1323 homogénea para el Colegio. -----

1324 LOS ASPECTOS MÍNIMOS PARA INCLUIR EN EL LIBRO SON:

- 1325 1. Descripción del logotipo
- 1326 2. Logotipo
- 1327 3. Construcción del logotipo
- 1328 4. Colores
- 1329 5. Tipografías
- 1330 6. Versiones cromáticas (usos de color)
- 1331 7. Tamaños mínimos de reproducción
- 1332 8. Usos no permitidos
- 1333 9. Usos aplicados: Papelería, Redes, etc.

1334 Se debe de entregar en formato pdf y una muestra impresa. -----

1335 RECURSOS. -----

1336 El diseño gráfico es un proceso de creación que comunica a través de imágenes y cumple una función muy
1337 importante con respecto a la comunicación. Es por esto por lo que solamente un diseñador gráfico está
1338 capacitado para cumplir la responsabilidad de producir con creatividad e iniciativa los aspectos referentes al
1339 libro de marca tal que este proyecto mejore y homogenice la imagen corporativa del Colegio. ----- A

1340 continuación, se presentarán 3 opciones para adquirir el recurso intelectual y creativo. -----

1341 ESTUDIANTES DE TRABAJO COMUNITARIO UNIVERSITARIO (TCU) Actualmente existen 4 universidades que
1342 imparten la carrera de diseño gráfico, previamente se realizó comunicación con 3 de los encargados, de este
1343 primer acercamiento se indicó que en los todos los casos solamente se encuentran realizando los TCU de
1344 manera virtual. Por otro lado, la Universidad Creativa, Universidad Latina y Universidad Técnica Nacional
1345 brindan la opción de socializar información a los estudiantes, sin embargo, no colocan directamente a estos
1346 en las diferentes instituciones. De la apertura de esta posibilidad se deriva como ventajas una disminución
1347 o anulación del costo de producción, apertura de la organización a nuevos proyectos y colaboración en el
1348 desarrollo profesional del individuo. Por otro lado, se deben analizar algunos aspectos que pueden provocar
1349 debilidades en el proyecto, como por ejemplo la alta posibilidad de inexperiencia en el campo laboral y
1350 también la valoración del compromiso en las diferentes etapas. En este caso, se debe de considerar que el
1351 inicio del proyecto es sometido a los procedimientos del TCU que cada universidad realice en cuento a
1352 periodos. La estrategia que se propone en caso de utilizar esta alternativa es realizar la socialización de la
1353 información por los medios de comunicación oficiales del Colegio, además, se pueden utilizar diferentes
1354 aplicaciones para difundir el anuncio y las plataformas de las universidades que imparten esta carrera. -----

1355 PRÁCTICA PROFESIONAL. Para esta opción se propone abrir un espacio para una práctica profesional por 1
1356 mes, el proyecto a realizar debe contener los objetivos y acciones definidas para el cumplimiento de un
1357 cronograma. La vacante está dirigida a un estudiante avanzado de la carrera de diseño gráfico, además el
1358 costo puede ser bajo, definiendo un rubro para gastos del practicante. Esta opción es más flexible en cuanto

1360 a las necesidades de la institución y en caso de que se utilizara esta opción las estrategias realizar son la
 1361 socialización por los medios de comunicación oficiales del Colegio, además, se pueden utilizar diferentes
 1362 aplicaciones para difundir el anuncio de la vacante. En caso de realizar algún tipo de remuneración se puede
 1363 tomar como base el salario mínimo en Costa Rica y pagar un tercio de este, que a la fecha corresponde a un
 1364 monto de ₡106.000,00. Lo cual se puede cancelar con la cuenta presupuestaria de comunicación la cual tiene
 1365 contenido. Por último, es importante en este caso realizar con contrato. -----
 1366 2 CONTRATACIÓN DE EMPRESA Se propone la contratación de una empresa de diseño gráfico, para esto se
 1367 realizaron 3 cotizaciones bajo los mismos términos: A) Elaboración del libro de marca. B) Al menos un
 1368 ejemplar digital y uno impreso. C) Tiempo de entrega de 3 semanas.

1369 Cuadro 1

Empresa	Costo	Observaciones
Graficarte	₡1 915 576.00	Costo en dólares \$2.938,00
Grupo Gráfico Glo	₡310 750.00	
A9 Estudio	₡1 105 140.00	Costo en dólares \$1.695,00

1370 Fuente: cotizaciones

1371 CONCLUSIONES. -----
 1372 Las 3 opciones que se presentan en este informe buscan como producto finalizado el libro de marca. Los
 1373 estudiantes de TCU son benéficos en cuanto a costo, sin embargo, es riesgoso en cuanto a calidad por la
 1374 inexperiencia supuesta en el ámbito profesional. Una posible práctica profesional brinda un costo bajo y una
 1375 posibilidad de una calidad más alta, pues sería un estudiante avanzado. La empresa contratada tiene un costo
 1376 de inversión más elevado, sin embargo, por medio del portafolio o clientes pasados se puede asegurar de
 1377 mayor forma la calidad y la garantía sobre el trabajo realizado. -----

1378 RECOMENDACIÓN. -----
 1379 Se recomienda en primera instancia utilizar la figura de pasante para la elaboración del proyecto. -----
 1380 Toma la palabra el señor presidente Tino Salas Marksman; sometemos a consideración a la junta directiva la
 1381 propuesta en general, me parece la propuesta de un pasante para que se pueda revisar y desarrollar el
 1382 proyecto en virtud de lo que venga a ser el libro de marca y lo que significa, de este modo dejo a su
 1383 consideración si no hay mayor acotación sometemos a votación **Acuerdo #15**. la opción de poder contratar
 1384 un pasante para lo que concierne a la elaboración del libro de marcas. A lo cual presidencia vota a favor, en
 1385 su representación por Tino Arnoldo Salas Marksman, carne 1799, Miguel Ángel Alfaro Solano, vicepresidencia
 1386 a.i., carne 1951 voto a favor, Franz Villalobos Arias, secretaria, carne 2013, voto a favor, Laura González
 1387 Artavia, tesorería, carne 1982, voto a favor, Vocalía 3 a.i., Ronald González Medina, carne 0972, voto a favor.
 1388 **Acuerdo tomado por unanimidad.** -----

1389 Toma la palabra el señor presidente Tino Salas Marksman, quien indica que se va a brindar un receso de
 1390 quince minutos. Iniciando a las veintiuno y cuarenta y ocho y regresando al veintiuno y cincuenta y cinco

1392 Reinicia la sesión después del receso, el presidente Tino Salas Marksman: se reinicia la sesión de junta
1393 directiva ordinaria 002-2022 y procedemos a continuar con los temas de dirección Ejecutiva. -----
1394 **ARTICULO N°12.** Informe política salarial, oficio CPC-DE-0068-2022. -----
1395 En la actualidad el Colegio cuenta con una política salarial que contine los lineamientos en materia de
1396 compensación para el personal de la organización, en la cual se determina los aumentos salariales, además,
1397 de los incentivos para los colaboradores. Esta política fue creada y aprobada en el año 2016 y con su última
1398 revisión en el año 2018. Tiene como objetivo establecer las directrices para ofrecer una remuneración
1399 equitativa y constante a las personas colaboradoras del Colegio de Profesionales en Criminología
1400 estimulando la motivación y compromiso para la ejecución de sus funciones. Para esta revisión se tiene el
1401 objetivo de establecer si los lineamientos existentes para el aumento salarial son suficientes para mantener
1402 las retribuciones competitivas para los colaboradores, teniendo en cuenta que el capital humano es una de
1403 las fortalezas del Colegio. Los incentivos y aumentos no han sido aplicados en el 2022 a la espera de la revisión
1404 de la política existente. El Colegio cuenta con un manual de puestos administrativos, elaborado en el 2018,
1405 el cual contiene toda la estructura administrativa necesaria para el buen funcionamiento del Colegio. Debido
1406 a factores propios de la institución los servicios de tecnologías de la información, contabilidad, servicios
1407 generales y asesoría legal son subcontratados. Actualmente en la planilla del Colegio se encuentra la
1408 dirección ejecutiva, ejecutiva de cobros, ejecutivo de servicio al agremiado, asistente de fiscalía, ejecutiva de
1409 capacitación y desarrollo, además la secretaria de junta directiva. En este manual se contemplan los puestos
1410 de manera individual, sin embargo, en la realidad del Colegio se utiliza el principio de cooperación ya que la
1411 persona que colabora con la plataforma de servicio a su vez trabaja la administración de las redes sociales.
1412 Por otro lado, la persona que está en desarrollo profesional paso a asumir la recepción y la asistencia a la
1413 dirección ejecutiva. Actualmente los aumentos salariales se realizarán apegados a lo decretado
1414 semestralmente mediante los decretos de Salarios Mínimos para el Sector Privado del primer y segundo
1415 semestre del año. Sin embargo, y con el propósito de mantener el valor de mercado en los salarios pagados
1416 por el Colegio, en aquellos casos donde los aumentos otorgados por ley no alcancen un 5% anual, a principios
1417 del año siguiente, en el mes de enero, se ajustarán los salarios por el porcentaje de diferencia hasta alcanzar
1418 un 5%. Tal como dicta la política salarial para la revisión de aumentos se tomará como punto de referencia
1419 la información suministrada por algunos órganos colegiados. Se utilizará el método ponderado, el cual
1420 consiste en tomar los valores salariales por puesto de trabajo de la información suministrada por las
1421 instituciones referentes, sumarlos para luego dividirlos entre las unidades que son parte de esta revisión. Al
1422 fijar el promedio salarial se realiza una comparación con los salarios existentes en la organización. El Colegio
1423 de Trabajadores Sociales de Costa Rica, Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, Colegio de
1424 Enfermeras de Costa Rica y Colegio de Contadores Privados de Costa Rica son los órganos que facilitaron la
1425 información para poder evaluar el pago de los salarios del Colegio con respecto al mercado actual. -----
1426 Algunos puestos han sido homologados por sus funciones y requisitos principales, a continuación, se presenta
1427 cada uno de los puestos valorados y el promedio salarial obtenido. Los incentivos tienen el objetivo de
1428 estimular al colaborador por su buen desempeño en el ámbito laboral, con la intención de que se siga
1429 esforzando en la participación activa de los procesos de mejora continua del Colegio. -----
1430 **INCENTIVOS ACTUALES. Becas de estudios:** La beca se otorga cuando el resultado de la evaluación de
1431 desempeño de como resultado “Excelente” lo cual corresponde a 70-80 puntos” de acuerdo con el
1432 formulario utilizado por el Colegio actualmente, y en caso de que la persona colaboradora este estudiando
1433 en el área de su posición, se reconocerá un 10% cuatrimestral del valor de la matrícula hecha por la persona

1435 para el pago de estudios del cuatrimestre inmediatamente anterior, siempre y cuando se trate de estudios
1436 universitarios de primera carrera, y de nivel de pregrado o de grado; los estudios de postgrado no serán
1437 considerados. Para hacer uso de este incentivo el (la) funcionario (a) deberá presentar la certificación de
1438 materias ganadas y una fotocopia de los comprobantes de pago de materias y matrícula. **Salario escolar:** Este
1439 beneficio consta de otorgar el 20% del salario de cada colaborador (a) en caso de que estén estudiando como
1440 un apoyo a su desarrollo profesional o la entrada a clases de sus hijos. En caso de que la persona colaboradora
1441 no cumpla alguna de los escenarios planteados queda excluida de este beneficio. Para la obtención de este
1442 deben de presentar una certificación de matrícula y copia del comprobante de pago. Actualmente el 80% de
1443 la planilla del Colegio se encuentra cursando estudios que son coherentes con el desempeño de sus
1444 funciones. La ejecución de los incentivos tiene un impacto del 0.51% sobre los ingresos totales proyectados
1445 para el 2022, esto se traduce en un costo operativo de \$911.009,00 anuales en caso de que todo el personal
1446 administrativo cuente con las especificaciones de la política. Además, es importante dar a conocer que las
1447 cuentas presupuestarias que llevan el peso de este costo tienen contenido aprobado por la Asamblea General
1448 Extraordinaria 003-2021. La política salarial va más allá de un costo es más una inversión con la cual se
1449 pretende retener al capital humano de la organización, como recurso influyente en el crecimiento
1450 institucional. Tras la revisión de la política se puede indicar: 1. Si bien es cierto la mayoría de los salarios del
1451 Colegio se encuentran debajo del promedio utilizado como base en esta revisión, la política de aumento
1452 salarial brinda una herramienta equitativa para mantener los salarios dentro de un escenario competitivo. 2.
1453 La política de aumento salarial permite que la organización pueda proyectar el costo de manera
1454 controlada. 3. El incentivo de becas tiene su base en la evaluación del desempeño, lo que se traduce a una
1455 acción para mantener la motivación del personal. 4. El bono escolar representa un impacto muy bajo en las
1456 finanzas del Colegio, sin embargo, el beneficio en la formación continua de los colaboradores puede retribuirle a
1457 la institución nuevos métodos de trabajo, aumento de la productividad, fidelidad a la organización, entre
1458 otros. -----

1459 La tesorera Laura Gonzalez indica y solicita a la dirección ejecutiva facilitar toda la información sobre pagos,
1460 políticas salariales y demás dentro de los informes solicitados con anterioridad. A lo cual la dirección ejecutiva
1461 indica que la información va a estar contemplada dentro de los informes solicitados. -----

1462 El presidente Tino Salas Marksman indica que con respecto a los incentivos del pago anual del 5% y el bono
1463 salarial aprobados por Asamblea General no hay nada que discutir y se debe ejecutar y en el caso del estudio
1464 de política salarial se debe revisar la información comparativa presentada por la dirección ejecutiva
1465 proporcionada por otros colegios, para ver márgenes y demás pues es importante que la junta directiva
1466 pueda conocer estos márgenes. Se da la palabra a la licenciada Laura Gonzalez, solicita a la dirección ejecutiva
1467 saber para cuándo podría tener la respuesta de las solicitudes realizadas desde el 21 de enero 2022. La
1468 directora ejecutiva indica que con respecto a eso solicita una prórroga de tiempo para entregar la
1469 información el próximo martes. El presidente Tino Salas, somete a votación **Acuerdo #16**. Se acuerda brindar
1470 una prórroga de tiempo a la dirección ejecutiva para entregar información solicitada por la tesorería el martes
1471 ocho de febrero. A lo cual presidencia vota a favor, en su representación por Tino Arnoldo Salas Marksman,
1472 carne 1799, Miguel Ángel Alfaro Solano, vicepresidencia a.i., carne 1951 voto a favor, Franz Villalobos Arias,
1473 secretaria, carne 2013, voto a favor, Laura González Artavia, tesorería, carne 1982, voto a favor, Vocalía 3
1474 a.i., Ronald González Medina, carne 0972, voto a favor. **Acuerdo tomado por unanimidad.** -El señor
1475 presidente señala también que: **Acuerdo #17**. Aquello que corresponda a haber sido aprobado por la

1476

1477 asamblea general ordinaria o extraordinaria, como máximo órgano, no debe entrar a discusión de parte de
1478 junta directiva y tendrá que aplicarse de manera automática aquello que ha sido aprobado previamente por
1479 la asamblea, entraríamos a conocer la política salarial solicitando una aclaración e incorporación de los
1480 extremos que vendrían a ser de interés en virtud para la junta directiva en cuanto a la fuente, la respuesta
1481 propuesta en todo esos colegios a los que se haya consultado también ver la posibilidad que se puedan ver
1482 consultas de otros colegios y se conozca a la brevedad posible. A lo cual presidencia vota a favor, en su
1483 representación por Tino Arnoldo Salas Marksman, carne 1799, Miguel Ángel Alfaro Solano, vicepresidencia
1484 a.i., carne 1951 voto a favor, Franz Villalobos Arias, secretaria, carne 2013, voto a favor, Laura González
1485 Artavia, tesorería, carne 1982, voto a favor, Vocalía 3 a.i., Ronald González Medina, carne 0972, voto a favor.

1486 **Acuerdo tomado por unanimidad.** -----

1487 **ARTICULO N° 13.** Oficio CPC- DE- 0072-2022 Renovación de marca del colegio. -----

1488 **ARTICULO N° 14.** Oficio CPC-DE-0076-2022 Renovación prorrogas de proveedores. Se indica por parte de la
1489 dirección ejecutiva que con todos los proveedores se realizó prorrogas excepto con el de comunicaciones y
1490 que ya está publicado el debido concurso para la contratación del nuevo proveedor en esa área. -----

1491 EL señor presidente agradece a la dirección ejecutiva haber dado a conocer estos oficios y señala que de no
1492 haber consultas por parte de la junta directiva al respecto se agradece y da por recibida la información. Se
1493 consulta si hay más puntos administrativos a tratar, al no haber se continua con los puntos de la agenda. --

1494 Pide la palabra el fiscal Alejandro Arias Angulo, señala el día de ayer vio la publicación sobre el concurso para
1495 contratar un profesional en comunicación y pudo notar que dentro de las características no se solicitaba que
1496 fuera un profesional debidamente incorporado a su respectivo colegio. El presidente Tino Salas Marksman;
1497 muy bien se toma en consideración incluir que dentro de este análisis que quien vaya a ocupar lo que
1498 corresponde a publicidad y otros extremos que el mismo debe encontrarse colegiado al colegio de periodistas
1499 sea objeto de los requisitos previos en el momento de elegirlo por lo cual se somete a votación a esta junta
1500 directiva. A lo cual presidencia vota a favor, en su representación por Tino Arnoldo Salas Marksman, carne
1501 1799, Miguel Ángel Alfaro Solano, vicepresidencia a.i., carne 1951 voto a favor, Franz Villalobos Arias,
1502 secretaria, carne 2013, voto a favor, Laura González Artavia, tesorería, carne 1982, voto a favor, Vocalía 3
1503 a.i., Ronald González Medina, carne 0972, voto a favor. **Acuerdo tomado por unanimidad.** -----

1504 **CAPITULO N° 7. CORRESPONDENCIA.** -----

1505 **ARTICULO N° 15** Trámite de reincorporación de la Lcda. Cindy Guzman Rodriguez, carné 1053. -----

1506 En el cumplimiento de todos los puntos del trámite de reincorporación se somete a votación **Acuerdo #18.**
1507 Se aprueba la reincorporación de la Lcda. Cindy Guzman Rodriguez, carné 1053. A lo cual presidencia vota a
1508 favor, en su representación por Tino Arnoldo Salas Marksman, carne 1799, Miguel Ángel Alfaro Solano,
1509 vicepresidencia a.i., carne 1951 voto a favor, Franz Villalobos Arias, secretaria, carne 2013, voto a favor, Laura
1510 González Artavia, tesorería, carne 1982, voto a favor, Vocalía 3 a.i., Ronald González Medina, carne 0972,
1511 voto a favor. **Acuerdo tomado por unanimidad.** -----

1512 **ARTICULO N°16** Trámite de reincorporación Fabiola Sanchez Castillo, carné 1305. -----

1513 El presidente Tino Salas Marksman señala a la secretaria que se debe añadir la revisión del trámite de
1514 reincorporación a los integrantes de la comisión creada para la revisión del trámite de retiro voluntario. ----
1515 Se somete a votación **Acuerdo #19** Se aprueba la reincorporación de la señora Fabiola Sanchez Castillo, carné
1516 1305. A lo cual presidencia vota a favor, en su representación por Tino Arnoldo Salas Marksman, carne 1799,
1517 Miguel Ángel Alfaro Solano, vicepresidencia a.i., carne 1951 voto a favor, Franz Villalobos Arias, secretaria,

1518



1519 carne 2013, voto a favor, Laura González Artavia, tesorería, carne 1982, voto a favor, Vocalía 3 a.i., Ronald
1520 González Medina, carne 0972, voto a favor. **Acuerdo tomado por unanimidad.** -----
1521 **ARTICULO N° 17** Solicitud Bryan David Cordero Robles. -----
1522 El agremiando solicita una constancia que haga constar que ya realizo el curso de ética y que está pendiente
1523 a realizar su juramentación. Se somete a votación **Acuerdo #20** Se aprueba facilitar la constancia al
1524 incorporando Bryan Cordero Robles debido a la urgencia que plantea el interesado. A lo cual presidencia vota
1525 a favor, en su representación por Tino Arnoldo Salas Marksman, carne 1799, Miguel Ángel Alfaro Solano,
1526 vicepresidencia a.i., carne 1951 voto a favor, Franz Villalobos Arias, secretaria, carne 2013, voto a favor, Laura
1527 González Artavia, tesorería, carne 1982, voto a favor, Vocalía 3 a.i., Ronald González Medina, carne 0972,
1528 voto a favor. **Acuerdo tomado En Firme.** -----
1529 **ARTICULO N°18.** Tramite de reincorporación de Tyrone Johnny Stewart Mora, carné 1716. -----
1530 Cumpliéndose con los requisitos formales del trámite correspondiente, en virtud de se somete a votación la
1531 reincorporación. **Acuerdo #21.** Se aprueba la reincorporación del Sr. Tyrone Jhonny Stewart Mora, Carné
1532 1716. A lo cual presidencia vota a favor, en su representación por Tino Arnoldo Salas Marksman, carne 1799,
1533 Miguel Ángel Alfaro Solano, vicepresidencia a.i., carne 1951 voto a favor, Franz Villalobos Arias, secretaria,
1534 carne 2013, voto a favor, Laura González Artavia, tesorería, carne 1982, voto a favor, Vocalía 3 a.i., Ronald
1535 González Medina, carne 0972, voto a favor. **Acuerdo tomado por unanimidad.** -----
1536 **ARTICULO N°19.** Tramite de reincorporación Rodrigo Hernandez Vallejo, carné 1826. -----
1537 Una vez realizada la comprobación de los elementos pertenecientes al trámite y comprobar que son
1538 correctos. Se somete a votación **Acuerdo #22.** Se aprueba la reincorporación del Sr. Rodrigo Hernandez
1539 Vallejo, Carné 1826. A lo cual presidencia vota a favor, en su representación por Tino Arnoldo Salas
1540 Marksman, carne 1799, Miguel Ángel Alfaro Solano, vicepresidencia a.i., carne 1951 voto a favor, Franz
1541 Villalobos Arias, secretaria, carne 2013, voto a favor, Laura González Artavia, tesorería, carne 1982, voto a
1542 favor, Vocalía 3 a.i., Ronald González Medina, carne 0972, voto a favor. **Acuerdo tomado por unanimidad.** -
1543 **ARTICULO N°20.** Tramite de retiro voluntario definitivo, Bach. Kevin Morales Robles, carné 1874. -----
1544 Una vez revisados y constatado el cumplimiento de todos los requisitos formales del trámite. Se somete a
1545 votación: **Acuerdo #23.** Se aprueba el retiro voluntario definitivo del bachiller Kevin Morales Robles, carne
1546 1874. A lo cual presidencia vota a favor, en su representación por Tino Arnoldo Salas Marksman, carne 1799,
1547 Miguel Ángel Alfaro Solano, vicepresidencia a.i., carne 1951 voto a favor, Franz Villalobos Arias, secretaria,
1548 carne 2013, voto a favor, Laura González Artavia, tesorería, carne 1982, voto a favor, Vocalía 3 a.i., Ronald
1549 González Medina, carne 0972, voto a favor. **Acuerdo tomado por unanimidad.** -----
1550 Se solicita a la secretaria indicar a la comisión de la inclusión en el trámite de retiro voluntario indicar si es
1551 temporal o definitivo. En la parte de la declaración jurada donde dice he decido retirar mi afiliación a ese
1552 colegio y así dejarlo de forma más clara. -----
1553 **ARTICULO N°21.** Tramite de retiro voluntario Señora Vanessa Smith Jimenez, carne 1805. -----
1554 Dado a la falta de presentación de documentos por la agremiada Vanessa Smith, la junta directiva debe
1555 rechazar la solicitud de la agremiada e instarla a realizar el trámite de la manera correcta. Se somete a
1556 votación: **Acuerdo #24.** Se desaprueba En virtud del incumplimiento, de la presentación de documentación
1557 solicitada, no se puede reconocer el derecho al retiro voluntario dado a que no ha cumplido con la
1558 documentación formal establecida. A lo cual presidencia vota a favor, en su representación por Tino Arnoldo
1559 Salas Marksman, carne 1799, Miguel Ángel Alfaro Solano, vicepresidencia a.i., carne 1951 voto a favor, Franz
1560 Villalobos Arias, secretaria, carne 2013, voto a favor, Laura González Artavia, tesorería, carne 1982, voto a

1561



1562 favor, Vocalía 3 a.i., Ronald González Medina, carne 0972, voto a favor. **Acuerdo tomado por unanimidad.** -
1563 **ARTICULO N° 22.** Felicitación al presidente Tino Salas Marksman, de parte de Colegio de Arquitectos. -----
1564 Se da por conocida la nota y se solicita a secretaria extender nota de agradecimiento. -----
1565 **ARTICULO N°23.** Felicitación a la presidencia Tino Salas Marksman de parte del Colegio de Contadores
1566 Privados. -----
1567 Se da por conocida la carta y se solicita a la secretaria extender una nota en agradecimiento. -----
1568 **ARTICULO N°24.** Felicitación a la junta y presidencia del colegio por su nombramiento por parte del colegio
1569 de periodistas. -----
1570 Se da por conocida la nota y se solicita a secretaria extender nota de agradecimiento. -----
1571 **ARTICULO N°25.** Felicitación a la junta y presidencia del colegio por su nombramiento por parte del colegio
1572 de Trabajadores Sociales. -----
1573 Se da por conocida la nota y se solicita a secretaria extender nota de agradecimiento. -----
1574 **ARTICULO N°26.** Informe Tesorería 2021. Por la Mag. Lauren Gordon Camacho. Se da por conocido y recibido.
1575 La actual tesorera agradece el informe y las recomendaciones. Se somete a votación **Acuerdo #25.** Se recibe
1576 el informe y recomendaciones de la anterior tesorería del cual se estarán valorando algunas más adelante. A
1577 lo cual presidencia vota a favor, en su representación por Tino Arnoldo Salas Marksman, carne 1799, Miguel
1578 Ángel Alfaro Solano, vicepresidencia a.i., carne 1951 voto a favor, Franz Villalobos Arias, secretaria, carne
1579 2013, voto a favor, Laura González Artavia, tesorería, carne 1982, voto a favor, Vocalía 3 a.i., Ronald González
1580 Medina, carne 0972, voto a favor. **Acuerdo tomado por unanimidad.** -----
1581 **ARTICULO N°27.** Informe gestión secretaria noviembre diciembre 2021. -----
1582 Se da por recibido el informe. -----
1583 **ARTICULO N°28.** Solicitud presentada por Miguel Alfaro Solano, Vicepresidencia a.i. -----
1584 Como miembro de la junta directiva, de vicepresidencia AI, hago las siguientes observaciones y propuestas
1585 para que sean valoradas y aprobadas en la próxima sesión ordinaria 002 2022 a llevarse a cabo el día 4 de
1586 febrero del 2022. Las disculpas del caso, mañana solicitud ayuda a Franz Villalobos Arias de secretaria, que
1587 muy amablemente se ofreció para externar su valiosa ayuda, instalo mi correo oficial del colegio profesional
1588 en criminología de Costa Rica. Como vicepresidencia AI. 1- Solicito la valoración y ver, la posibilidad de la
1589 compra de un abanico, con carácter urgente, para los colegas de fiscalía, el licenciado Alejandro Arias Ángulo
1590 y su asistente la licenciada Michelle Solano Calderón, ya que a como se externó en la sesión extraordinaria
1591 pasada, el calor que hace en la oficina de los colegas es gran consideración. Lo noté ya que me encuentro
1592 realizando la revisión de activos del colegio profesional en criminología. 2- Solicito, su permiso para ver la
1593 posibilidad, de cambiar el internet que se utiliza en el colegio profesional en criminología. También, solicito
1594 la comparación de precios, entre operador actual y el ICE. Personalmente, revisé el mapa de cobertura, en
1595 nuestro edificio, si hay cobertura total de fibra óptica. En vista también, que últimamente también, se han
1596 presentado problemas de conexión, debemos de recordar, que el ICE, es el único operador que brinda fibra
1597 óptica en su totalidad. La vez pasada, conversando con Doña Karla Hidalgo, le hice las consultas respectivas.
1598 Al mismo tiempo, le solicito que me brinde dicha información, para comparar precios y si se puede mejorar
1599 la calidad de señal de internet, ya que, para nuestro colegio, es de suma importancia. 3- Solicitud, que haga
1600 la revisión, del escritorio de trabajo de la licenciada Michelle Solano Calderón, ya que se encuentra en mal
1601 estado y su pronta reposición, está despegando en las orillas. -----Se somete a votación **Acuerdo #26.** Se
1602 reciben las propuestas presentadas por el vicepresidente a.i. Miguel Alfaro Solano, Se le solicita a la dirección

1603



1604 ejecutiva valorar las observaciones. A lo cual presidencia vota a favor, en su representación por Tino Arnoldo
1605 Salas Marksman, carne 1799, Miguel Ángel Alfaro Solano, vicepresidencia a.i., carne 1951 voto a favor, Franz
1606 Villalobos Arias, secretaria, carne 2013, voto a favor, Laura González Artavia, tesorería, carne 1982, voto a
1607 favor, Vocalía 3 a.i., Ronald González Medina, carne 0972, voto a favor. **Acuerdo tomado por unanimidad.** -
1608 **ARTICULO N° 29.** Justificación de ausencia directivo francisco Araya Barquero. Orden sanitaria por COVID-
1609 19. Se da por recibida la documentación aportada por el directivo. -----
1610 **ARTICULO N°30.** Propuesta de la Organización GJ Forensics LLC. Solicitud de alianza. -----
1611 **Acuerdo #27.** Se aprueba devolver al departamento de desarrollo profesional la propuesta enviada por la
1612 organización GJ Forensics, LLC, para que brinde un informe a esta junta directiva sobre las posibilidades reales
1613 y/o beneficios de la alianza, en un tiempo razonable de respuesta. -----
1614 **ARTICULO N° 31.** Oficio del Colegio de Periodistas y Profesionales en Comunicación Colectiva de Costa Rica.
1615 Invitación a Colegios para realizar una mesa de trabajo sobre temas afines. -----
1616 Se da por recibido y se propone crear una comisión para que participe en la solicitada mesa de trabajo. En la
1617 cual se proponen estar; el directivo a.i. Ronald Gonzalez Medina, La fiscalía, la presidencia e invitar al
1618 presidente del Tribunal de Honor. Se somete a votación: **Acuerdo #28.** Se aprueba que la comisión para la
1619 participación en la mesa de trabajo con el colegio de periodistas este conformada por Lic. Ronald Gonzalez
1620 Medina, M.Sc. Tino Salas Marksman, Lic. Alejandro Arias Angulo y el Lic. Edwin Segura Bermudez. A lo cual
1621 presidencia vota a favor, en su representación por Tino Arnoldo Salas Marksman, carne 1799, Miguel Ángel
1622 Alfaro Solano, vicepresidencia a.i., carne 1951 voto a favor, Franz Villalobos Arias, secretaria, carne 2013,
1623 voto a favor, Laura González Artavia, tesorería, carne 1982, voto a favor, Vocalía 3 a.i., Ronald González
1624 Medina, carne 0972, voto a favor. **Acuerdo tomado por unanimidad.** -----
1625 El licenciado Franz Villalobos Arias da por culminada la presentación de la Correspondencia. -----
1626 Solicita la palabra el miembro Ronald Gonzalez Medina, vocalía a.i.; solicito la anuencia a recibir la
1627 justificación de ausencia de la vocalía que lo envió por medio del chat de la orden emitida por la Caja, no está
1628 presentada formalmente, pero si lo notifico. También no se si ya presento las justificaciones que se le habían
1629 solicitado en la sesión extraordinaria. Responde el presidente Tino Salas Marksman; en virtud de ello se le da
1630 la palabra a la fiscalía; Lic. Arias Angulo señala dado a que Whatsapp no es un medio oficial de toma de
1631 decisiones y demás es de conocimiento que tiene su orden sanitaria, pero si se debe presentar las
1632 justificaciones por medio de los canales oficiales en este caso al correo electrónico. Para no inducir en error.
1633 El presidente Tino Salas Marksman indica a la secretaria revisar la correspondencia para constatar el envío
1634 de las justificaciones de la Lcda. Yancy Vargas Mora. El secretario indica que la señora Vargas envió las
1635 justificaciones el día de hoy. -----

1636
1637
1638

1639

1640 El señor presidente Tino Salas Marksman indica: que con esto se da por finalizada la sesión ordinaria 002-
1641 2022, que inicio el jueves cuatro de febrero del dos mil veintidós a las 18:00 horas concluyendo el viernes
1642 cinco de febrero del dos mil veintidós al ser exactamente las 00:21 horas. -----

1643

1644

1645

M.Sc. Tino Arnoldo Salas Marksman.

Presidente.

Lic. Franz Villalobos Arias.

Secretario.

1648

1649

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Cédula Jurídica 3-007-619667

Tel 22349434

1650

1651

1652